

Capítulo I: VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y COBRANZA, DIRECCIÓN DE COBRANZAS VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA, OFICINA DE COMERCIAL Y MERCADEO Y SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CORRESPONDENCIA			
<b>1. Datos del área Gestora:</b>	<b>Dependencia solicitante:</b>	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología Oficina de Comercial y Mercadeo	
	<b>Nombre del servidor que diligencia el insumo</b>	Ing. Nelson Dario Mejia, Vicepresidencia De Operaciones y Tecnología   Dr. Jorge Giraldo, Jefe de la Oficina Comercial y Mercadeo.	
		Espacio para registro de MERCURIO	
<b>2. Datos proyecto:</b>	<b>Eje de política al cual está vinculada la necesidad:</b>		Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República 2013-2014
	<b>Nombre del proyecto</b>		Contratar el diseño, estructuración, desarrollo e implementación del nuevo Portal Web del ICETEX
<b>3. Nº de proceso en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):</b>	SI EXISTE EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Aprobado en Acta del 25 de abril de 2014		
<b>4. Código UNSPSC</b>			
<b>5. FECHA</b>	LUNES 21 DE AGOSTO DE 2014		
<b>6. Objeto:</b>	Contratar el diseño, estructuración, desarrollo e implementación del nuevo Portal Web del ICETEX.		
<b>7. Descripción de la necesidad a satisfacer:</b>	<p>Desde el año 2004, momento en el que el ICETEX decidió apoyar su proceso de gestión del crédito a través de espacios virtuales como su sitio web, el portal web se convirtió en el principal punto de atención del Instituto dadas las bondades que tiene el ser un canal que está activo las 24 horas del día, 365 días al año. Una clara evidencia de esta afirmación son los 25 millones de visitas que ha recibido a la fecha el Portal, desde que fue lanzada su última versión en mayo de 2012.</p> <p>A lo largo de estos últimos años se han venido incorporando diversos servicios dentro de los cuales se destacan:</p>		

- Consulta de extracto en línea
- Pago de las cuotas a través de ACH
- Consulta del estado de los créditos
- Descarga de facturas.

En la medida que el portal se ha vuelto un elemento indispensable para la ejecución del proceso de otorgamiento de crédito, se ve la necesidad de realizar una reestructuración del mismo con la que se logre transformar y mejorar la experiencia de nuestros usuarios cuando interactúan con esta plataforma, ya que el ICETEX debe propender por brindar procesos simples, ágiles y amigables que mejoren la calidad y tiempos de atención a la ciudadanía en general, lo cual debe derivarse en más atenciones en línea, menos volumen de visitas en los puntos de atención al ciudadano, así como ahorros en los costos que se pagan por concepto de ese rubro a nivel nacional.

Como primer paso en este proceso de reestructuración, en el año 2013 se realizó el estudio del Consumer Journey Map (Anexo 2), con el objetivo de determinar el ecosistema digital apropiado para el ICETEX y las líneas base de desarrollo gráfico, técnico y de contenido, para la construcción de un nuevo portal web para el Instituto.

Dentro del análisis y propuesta planteada en el estudio, se estructuró una “estrategia digital” como guía para la Entidad en su interacción por medios electrónicos con los diferentes públicos que atiende. Esta estrategia se articuló en torno a un eje central que está expresado como una visión digital construida con base en las necesidades y expectativas planteadas e identificadas por la organización y sus audiencias.

Dicha visión plantea que el ICETEX debe “convertirse en el mentor de cada uno de los procesos que atraviesa un estudiante hasta que consolida su carrera profesional e inserción laboral”.

Parte de la estrategia recomendada para dar cumplimiento a esta visión se puede ver en el “gráfico 1” de este documento, en el que dentro de las tareas digitales se plantea el “optimizar la experiencia de navegación en el sitio para todas las audiencias”, coincidiendo esta recomendación con la prioridad identificada y planteada al inicio de este documento, sobre la cual se sustenta la reestructuración del portal [www.icetex.go.co](http://www.icetex.go.co).

	<div style="text-align: center;"> </div> <p style="text-align: center;">Gráfico 1</p> <p>Una vez finalizada esta fase del estudio del Consumer Journey Map, nos encontramos en el proceso de contratar la reestructuración del sitio web del ICETEX tomando como punto de referencia la estrategia digital planteada.</p>
<p><b>8. Descripción del objeto a contratar</b></p>	<p><b>Características funcionales</b></p> <p>Para el desarrollo del objeto a contratar, los proponentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y características funcionales:</p> <p><b>ESTRUCTURA</b></p>

Cuando el usuario ingresa al portal [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) identifica claramente la ruta por la que debe navegar, de acuerdo con sus necesidades, ya que el sitio está segmentado por tipo de público (los públicos identificados según el tipo de información que consultan son: entes de control, ciudadanía en general, aliados, empresas privadas, empresas e instituciones del Estado, entes territoriales, estudiantes de colegio en los últimos grados de bachillerato, estudiantes de pregrado y posgrado en el país, padres de familia, estudiantes que se postulan a becas o créditos para estudios en el exterior, estudiantes extranjeros, profesores extranjeros, instituciones de educación superior nacionales y extranjeras).

Dada la diversidad de públicos se espera que el nuevo portal del ICETEX esté segmentado por el tipo de información y acciones que debe hacer cada uno de ellos, para ello se estima que la arquitectura del sitio debe estar estructurada de siguiente manera:

**Crédito educativo** (públicos: estudiantes colombianos de colegio, universidad o posgrado, ciudadanía en general, instituciones de educación superior –IES-, ciudadanía en general, entes de control).

**Becas en el exterior** (públicos: estudiantes colombianos de colegio, universidad y posgrado, ciudadanía en general, entes de control).

**Extranjeros en Colombia** (públicos: estudiantes y profesores extranjeros, ciudadanía en general, entes de control).

**Oficina virtual** (públicos: Beneficiarios de crédito o beca con el ICETEX, aliados estratégicos como IES, constituyentes de fondos, cooperativas, organismos internacionales).

**Atención al ciudadano** (públicos: Beneficiarios de crédito o beca, ciudadanía en general, entes de control).

**Institucional** (públicos: ciudadanía en general y entes de control).

	<p><b>Contratación</b> (públicos: proveedores de productos o servicios actuales y potenciales, ciudadanía en general y entes de control).</p> <p><b>Información comercial</b> (públicos: potenciales aliados estratégicos como instituciones y empresas del Estado, empresas privadas, instituciones de educación superior, cooperativas, gobiernos y organismos internacionales).</p> <p>Esta arquitectura para el sitio es la propuesta por el ICETEX para el ejercicio de plantear el requerimiento de la solución a contratar y las funcionalidades que se esperan, sin embargo, esta puede ser replanteada por el contratista en la etapa de diseño con su expectativa sustentación.</p> <p><b>Sitio de Crédito Educativo</b></p> <p>Los visitantes de esta sección encuentran toda la información relacionada con estudios para pregrado, posgrado y estudios en el exterior de una manera organizada, clara y amena, independientemente del origen de los recursos (crédito tradicional, alianzas, fondos, Fondos Fase, sector cooperativo y mutual).</p> <table border="1" data-bbox="537 747 1747 990"> <tr> <td data-bbox="537 747 819 990">Públicos</td> <td data-bbox="819 747 1747 990"> <p><b>Estudiantes de colegio</b></p> <p><b>Padres, familiares o amigos de estudiantes de colegio o de instituciones de educación familiar</b></p> <p><b>Estudiantes de instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias</b></p> <p><b>Ciudadanía en general</b></p> <p><b>Entes de control</b></p> </td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="537 998 1747 1380"> <tr> <td data-bbox="537 998 819 1104">Información que debe contener</td> <td data-bbox="819 998 1747 1104">Esta sección debe contener la información de crédito tradicional, calendarios de crédito, alianzas, fondos y el sector cooperativo y mutual que se anexa en el inventario de información mínima.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="537 1104 819 1380">Funcionalidades</td> <td data-bbox="819 1104 1747 1380"> <p>En este sitio se encuentra un formulario en el que a cada estudiante se le preguntan sus necesidades en intereses de educación superior, condiciones socioeconómicas, localización geográfica y demás variables necesarias para que el sistema le muestre las tres o cuatro líneas de crédito educativo más acordes con sus expectativas y condiciones económicas.</p> <p>El sitio debe generar información general de créditos y líneas de producto de la entidad de acuerdo a variables demográficas que ingrese el usuario.</p> </td> </tr> </table>	Públicos	<p><b>Estudiantes de colegio</b></p> <p><b>Padres, familiares o amigos de estudiantes de colegio o de instituciones de educación familiar</b></p> <p><b>Estudiantes de instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias</b></p> <p><b>Ciudadanía en general</b></p> <p><b>Entes de control</b></p>	Información que debe contener	Esta sección debe contener la información de crédito tradicional, calendarios de crédito, alianzas, fondos y el sector cooperativo y mutual que se anexa en el inventario de información mínima.	Funcionalidades	<p>En este sitio se encuentra un formulario en el que a cada estudiante se le preguntan sus necesidades en intereses de educación superior, condiciones socioeconómicas, localización geográfica y demás variables necesarias para que el sistema le muestre las tres o cuatro líneas de crédito educativo más acordes con sus expectativas y condiciones económicas.</p> <p>El sitio debe generar información general de créditos y líneas de producto de la entidad de acuerdo a variables demográficas que ingrese el usuario.</p>
Públicos	<p><b>Estudiantes de colegio</b></p> <p><b>Padres, familiares o amigos de estudiantes de colegio o de instituciones de educación familiar</b></p> <p><b>Estudiantes de instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias</b></p> <p><b>Ciudadanía en general</b></p> <p><b>Entes de control</b></p>						
Información que debe contener	Esta sección debe contener la información de crédito tradicional, calendarios de crédito, alianzas, fondos y el sector cooperativo y mutual que se anexa en el inventario de información mínima.						
Funcionalidades	<p>En este sitio se encuentra un formulario en el que a cada estudiante se le preguntan sus necesidades en intereses de educación superior, condiciones socioeconómicas, localización geográfica y demás variables necesarias para que el sistema le muestre las tres o cuatro líneas de crédito educativo más acordes con sus expectativas y condiciones económicas.</p> <p>El sitio debe generar información general de créditos y líneas de producto de la entidad de acuerdo a variables demográficas que ingrese el usuario.</p>						

		<p>Las variables que el usuario ingresó para el análisis del producto al cual puede aplicar deben guardarse en un repositorio de información.</p> <p>La información de todas las líneas de crédito se mostrará en una forma estandarizada y clara, dando la opción de inscribirse y hacer un comparativo con las otras líneas crédito mostradas en la búsqueda.</p> <p>Los estudiantes también encontrarán la opción de hacer una búsqueda del crédito de su interés por una búsqueda avanzada, en la que ya sea a través del código de la línea de crédito, seleccionando el constituyente o nombre del crédito, se encuentre la información y formulario para postularse, esto con el fin de facilitar la búsqueda a los potenciales beneficiarios de un fondo en administración cerrado, en el que solo se convoca a cierta población específica y es el constituyente quien se encarga de dar la información básica a sus futuros beneficiarios.</p> <p>Adicionalmente si el estudiante todavía no sabe que estudiar, el portal tiene un test de orientación profesional que al final de su diligenciamiento le mostrará para que tipo de estudios es más afín, dados sus gustos, expectativas y habilidades.</p>
	<p>Aplicativos que se deben integrar</p>	<p>Formularios de deudor solidario de Cifin, formularios de solicitud de crédito (crédito tradicional, fondos, alianzas y sector cooperativo y mutual), aplicativo de consultas de resultados, simuladores de crédito, (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos existentes para homogenizarlos con los del nuevo portal).</p>
	<p>Apoyo gráfico</p>	<p>Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por infografías y/o por Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) explicativos y/o fotografías, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p><b>Infografías:</b> Aplicación del proceso de solicitud de crédito</p>

		<p>publicación del proceso de legalización.</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación):</b></p> <p>¿Cómo hacer la solicitud de crédito?</p> <p>¿Cómo realizar la legalización del crédito aprobado?</p> <p>Las demás infografías o Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) que se estimen convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.</p> <p><b>Sitio de Becas internacionales</b></p> <p>El Portal del ICETEX debe tener una sección en la que se atienda a los estudiantes colombianos que quieran postularse a una beca en el exterior, dicha sección debe contener:</p> <p>Públicos</p> <p><b>Profesionales colombianos</b></p> <p><b>Actualmente estudiantes de colegio</b></p> <p><b>Estadistas colombianos</b></p> <p><b>Estudiantes de licenciaturas en idiomas</b></p> <p><b>Beneficiarios de becas administradas por el ICETEX</b></p> <p><b>Beneficiarios y ex beneficiarios de crédito educativo con el ICETEX</b></p>							
<p>Información que debe tener</p>	<p>Becas en el exterior</p> <hr/> <p>Programas</p>	<table border="1"> <tr> <td>Becas vigentes</td> </tr> <tr> <td>Historial de becas ofrecidas</td> </tr> <tr> <td>Estado solicitud de la beca</td> </tr> <tr> <td>Reciba información de becas por correo</td> </tr> <tr> <td>Otras becas</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento a becarios y exbecarios</td> </tr> <tr> <td>Convocatoria Alfonso López Michelsen</td> </tr> </table>	Becas vigentes	Historial de becas ofrecidas	Estado solicitud de la beca	Reciba información de becas por correo	Otras becas	Seguimiento a becarios y exbecarios	Convocatoria Alfonso López Michelsen
Becas vigentes									
Historial de becas ofrecidas									
Estado solicitud de la beca									
Reciba información de becas por correo									
Otras becas									
Seguimiento a becarios y exbecarios									
Convocatoria Alfonso López Michelsen									

	<table border="1"> <tr> <td rowspan="5">especiales</td> <td>Artistas Jóvenes Talentos</td> </tr> <tr> <td>Plataforma de Alianza Pacífico (convocatoria para colombianos)</td> </tr> <tr> <td>Asistente de idiomas en el exterior</td> </tr> <tr> <td>OEA</td> </tr> <tr> <td>Convenio con la Fundación Carolina</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Servicios complementarios</td> <td>Exención de impuestos de salida</td> </tr> <tr> <td>Universidades del mundo</td> </tr> <tr> <td>Otros sitios web que ofrecen becas</td> </tr> </table>	especiales	Artistas Jóvenes Talentos	Plataforma de Alianza Pacífico (convocatoria para colombianos)	Asistente de idiomas en el exterior	OEA	Convenio con la Fundación Carolina	Servicios complementarios	Exención de impuestos de salida	Universidades del mundo	Otros sitios web que ofrecen becas
especiales	Artistas Jóvenes Talentos										
	Plataforma de Alianza Pacífico (convocatoria para colombianos)										
	Asistente de idiomas en el exterior										
	OEA										
	Convenio con la Fundación Carolina										
Servicios complementarios	Exención de impuestos de salida										
	Universidades del mundo										
	Otros sitios web que ofrecen becas										
Funcionalidades	Debe tener las mismas funcionalidades que tiene ahora la sección publicada en el portal actual del ICETEX y las que se propongan y creen dentro de la etapa de diseño										
Aplicativos que se deben integrar	Debe integrar el aplicativo BIZAGI, SIORI-WEB (o el que esté vigente) para que se visualice correctamente como parte del portal, (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal). Integrar páginas externas que se llamen actualmente desde esta sección.										
Apoyo gráfico	<p>Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por infografías y/o por Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) explicativos y/o fotografías, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p><b>Infografías:</b></p> <p>Aplicación del proceso de solicitud de beca</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación):</b></p> <p>¿Cómo solicitar una beca?</p> <p>Las demás infografías y/o videos y/o fotografías que se estimen</p>										

		convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.	
		<b>Sitio de Extranjeros en Colombia</b>	
		El Portal del ICETEX debe tener una sección en la que se atienda a los estudiantes y profesores extranjeros que quieran postularse a un programa de estudios o apoyo en Colombia, dicha sección debe contener:	
Públicos		<b>Profesionales extranjeros</b> <b>Estudiantes de licenciatura en idiomas de Francia, Alemania, Gran Bretaña, Brasil, Trinidad y Tobago, Jamaica, y Estados Unidos. (enseñan su idioma nativo y estudian español en Colombia)</b> <b>Profesores de instituciones internacionales</b>	
Información que debe contener	Extranjeros en Colombia	Becas para posgrado	Convocatoria general
			Focalae
			Universidad de los Andes
			Becas Colombo-Ecuatorianas
			Becas para ciudadanos Chinos
			Catálogo de universidades y programas
			Alianza Pacífico
	Profesores invitados		Características
			Requisitos y documentos
			Rubros a financiar
			Legalización
			Criterios de aprobación
			Formulario
			Documentos relacionados
	Asistentes de Idiomas en		Información general
Condiciones			

		Colombia	Compromisos
		Cursos para ciudadanos de países miembros de la OEA	
Funcionalidades	Debe tener las mismas funcionalidades que tiene ahora la sección publicada en el portal actual del ICETEX y las que se propongan y creen dentro de la etapa de diseño		
Aplicativos que se deben integrar	Debe integrar el aplicativo BIZAGI, SIORI-WEB (o el que esté vigente) para que se visualice correctamente como parte del portal, (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal). Integrar páginas externas que se llamen actualmente desde esta sección.		
Apoyo gráfico	<p>Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por infografías y/o por Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) explicativos y/o fotografías, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p><b>Infografías:</b></p> <p>Aplicación del proceso de postulación a los programas</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación):</b></p> <p>¿Cómo postularse a un programa?</p> <p>Las demás infografías y/o videos y/o fotografías que se estimen convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.</p>		
<b>Oficina virtual</b>			

	<p>La oficina virtual estará segmentada por perfiles de usuarios, que según sus características se les mostrará una u otra información. Se requiere de una oficina virtual para:</p> <p>Estudiantes o beneficiarios de beca.          Instituciones estratégicas como las Instituciones de Educación Superior.          Instituciones constituyentes de fondos y cooperativas.</p> <p><b>Oficina virtual para estudiantes</b></p> <p>En todos los casos, cuando al estudiante le sea aprobado el crédito o beca, en la consulta de resultados habrá un mensaje que lo invite a hacer el registro de sus datos, incluyendo un usuario y contraseña que serán más adelante la llave de entrada para su oficina virtual.</p> <p>En dicha oficina tendrá las siguientes consultas:</p> <table border="1" data-bbox="540 824 1749 1310"> <thead> <tr> <th data-bbox="540 824 803 865">Públicos</th> <th data-bbox="803 824 1749 865">Beneficiarios de crédito o beca del ICETEX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="540 865 803 1310"> <p>Información que debe contener</p> </td> <td data-bbox="803 865 1749 1310"> <p><b>Giros</b></p> <p>Consultar los giros efectuados a la institución de educación superior o directamente al estudiante</p> <p><b>Estado de cuenta</b></p> <p>Consultar su estado de cuenta (monto prestado, monto pagado, saldo a la fecha, beneficios recibidos, pagos pendientes, etc)</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Públicos	Beneficiarios de crédito o beca del ICETEX	<p>Información que debe contener</p>	<p><b>Giros</b></p> <p>Consultar los giros efectuados a la institución de educación superior o directamente al estudiante</p> <p><b>Estado de cuenta</b></p> <p>Consultar su estado de cuenta (monto prestado, monto pagado, saldo a la fecha, beneficios recibidos, pagos pendientes, etc)</p>
Públicos	Beneficiarios de crédito o beca del ICETEX				
<p>Información que debe contener</p>	<p><b>Giros</b></p> <p>Consultar los giros efectuados a la institución de educación superior o directamente al estudiante</p> <p><b>Estado de cuenta</b></p> <p>Consultar su estado de cuenta (monto prestado, monto pagado, saldo a la fecha, beneficios recibidos, pagos pendientes, etc)</p>				

		<p>Pago en línea por PSE</p> <p>Descarga del recibo de pago</p> <p>Manual de pagos desde el exterior</p> <p>Retención salarial</p> <p><b>Renovación del crédito</b></p> <p>Módulo de actualización de datos</p> <p><b>Paso al cobro</b></p> <p>Módulo de solicitud de paso al cobro</p> <p>Habeas data</p> <p><b>Refinanciación del crédito</b></p> <p>Instructivo</p> <p>Formato ampliación de plazo o refinanciación</p> <p>Formato declaración juramentada para desempleados</p> <p><b>Aplazamiento o congelación del crédito</b></p> <p>Instructivo</p>
--	--	---

		<p><b>Cuentas en cobro prejurídico y jurídico</b></p> <p>Asignación de operadores de cobranza</p> <p>Directorio operadores de cobranza</p> <p>Cartera cedida a CISA</p> <p>Recibo de pago para consulta de las casas de cobranza, para cuentas de cobro pre jurídico y jurídico</p> <p><b>Reintegro de saldos</b></p> <p>Aplicativo del recibo</p> <p><b>Devolución de saldos y pagarés</b></p> <p>Instructivo de diligenciamiento del formulario unificado</p> <p>Formulario unificado</p> <p>Formato Declaración Juramentada</p> <p><b>Sistema de Atención Virtual</b></p>
	<p>Funcionalidades</p>	<p>Cuando el cliente se encuentre logueado, se debe generar una vista personalizada con la información de los productos y obligaciones que el cliente tiene con la entidad.</p> <p>Debe permitir que, adicional a los productos activos del cliente, pueda</p>

		<p>visualizar los productos disponibles a los cuales pueda aplicar según el análisis de las variables demográficas ingresadas en la primera experiencia con el portal, a sus datos y evolución durante la vida del crédito.</p> <p>El usuario debe poder desplegar la información detallada (estado de cuenta) de sus productos activos a la fecha (desembolso, fecha de desembolso, intereses, cuota a pagar y fecha, etc.). Esta información debe estar disponible para impresión en un formato adecuado y oficial.</p> <p>Debe estar la posibilidad de generar el recibo de pago para impresión. Se deben informar los ciclos de facturación de la entidad con el fin que sea muy claro para el cliente las fechas en que lo puede generar.</p> <p>Una transacción que permita la generación de una certificación de producto con los datos básicos de cliente y el estado de su obligación.</p> <p>El sistema enviará mensajes directos periódicamente que el estudiante podrá consultar por su oficina virtual, los cuales estarán relacionados con la instancia en que se encuentre el crédito o con campañas de promoción que emprenda el Instituto sobre nuevos servicios o políticas de crédito.</p> <p>A través de banners y avisos, el sistema también debe estar en la capacidad de apoyar estas campañas. Por ejemplo, cuando esté próximo a vencer su recibo de pago, el sistema le debe recordar por medio de mensajes directos y de banners en su ventana personalizada el pago de su obligación. Esto se debe poder programar a través del sistema de administración de la página según los perfiles de usuarios que esta maneje. El nuevo portal de ICETEX debe ser capaz de identificar comportamientos y tendencias del usuario para brindarle información con pertinencia y oportunidad, así como lo hace el sistema de Amazon.com.</p> <p>El ingreso a la Oficina Virtual debe hacerse a través de un usuario y contraseña, con todas las normas de seguridad pertinentes y exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como lo dictaminado en esta</p>
--	--	--

		<p>materia por la Oficina de Riesgos del ICETEX, adicionalmente debe tener un sistema de recuperación de contraseña efectivo y de fácil entendimiento para el usuario.</p> <p>El cliente debe tener la posibilidad de realizar actualización de datos, esto lo podrá realizar una vez realice una validación adicional, aplicado una de las preguntas de que se grabaron como preguntas de seguridad para cuando hay olvido de clave.</p> <p>Debe haber un botón de salida segura.</p>
	<p>Aplicativos que se deben integrar</p>	<p>Debe integrar todos los aplicativos anteriormente reseñados en un solo sitio (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal). El sistema de Atención virtual se debe integrar con el directorio activo que usa el ICETEX para que se acceda desde la Oficina Virtual sin tener que loguearse de nuevo.</p>
	<p>Apoyo gráfico</p>	<p>Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por infografías y/o por Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) explicativos y/o fotografías, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p><b>Infografías:</b></p> <p>¿Cómo acceder a la oficina virtual?</p> <p>¿Cómo saber si mi información tiene mi recibo de pago?</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación):</b></p> <p>¿Cómo registrarse en el sistema para acceder a su oficina virtual?</p>

		<p>¿Cómo pagar la cuota de mi crédito educativo?</p> <p>Las demás infografías y/o videos y/o fotografías que se estimen convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.</p> <p><b>Oficina virtual Aliados estratégicos (Instituciones de Educación Superior)</b></p> <table border="1" data-bbox="537 690 1747 1339"> <tr> <td data-bbox="537 690 822 771">Público</td> <td data-bbox="822 690 1747 771"> <b>Coordinadores de Instituciones de Educación Superior</b>  <b>Personal administrativo de aliados estratégicos</b> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="537 771 822 1339">Información que debe contener</td> <td data-bbox="822 771 1747 1339">           En dicha oficina tendrá las siguientes consultas:           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen de cartera por IES</b></li> <li><b>Gestión crédito</b></li> <li><b>Gestión cartera</b></li> <li><b>Envío a custodia</b></li> <li><b>Ingreso a adminies</b></li> <li><b>Grandes clientes</b></li> <li><b>Solicitud de usuario adminies</b></li> </ul> </td> </tr> </table>	Público	<b>Coordinadores de Instituciones de Educación Superior</b> <b>Personal administrativo de aliados estratégicos</b>	Información que debe contener	En dicha oficina tendrá las siguientes consultas: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen de cartera por IES</b></li> <li><b>Gestión crédito</b></li> <li><b>Gestión cartera</b></li> <li><b>Envío a custodia</b></li> <li><b>Ingreso a adminies</b></li> <li><b>Grandes clientes</b></li> <li><b>Solicitud de usuario adminies</b></li> </ul>
Público	<b>Coordinadores de Instituciones de Educación Superior</b> <b>Personal administrativo de aliados estratégicos</b>					
Información que debe contener	En dicha oficina tendrá las siguientes consultas: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resumen de cartera por IES</b></li> <li><b>Gestión crédito</b></li> <li><b>Gestión cartera</b></li> <li><b>Envío a custodia</b></li> <li><b>Ingreso a adminies</b></li> <li><b>Grandes clientes</b></li> <li><b>Solicitud de usuario adminies</b></li> </ul>					

		<p><b>Modelo de Atención Integral</b></p> <p>Generalidades</p> <p>Asignación adecuada del crédito</p> <p>Registro de experiencias exitosas</p> <p><b>Procesos Especiales Asobancaria</b></p> <p><b>Sistema Reporte Beneficiarios Alianzas</b></p> <p><b>Consulta de giros a estudiantes</b></p> <p><b>Reintegros a IES</b></p> <p><b>Base de datos de Beneficiarios</b></p> <p><b>Renovaciones</b></p> <p><b>Pagos</b></p> <p><b>Condonaciones efectuadas</b></p> <p><b>Refinanciaciones</b></p>
	<p>Funcionalidades</p>	<p>El sistema enviará mensajes directos periódicamente que estos podrán consultar. A través de banners y avisos, el sistema también debe estar en la capacidad de apoyar campañas de difusión para este público específico. Esto se debe poder programar a través del sistema de administración de la página según los perfiles de usuarios que esta maneje. El ingreso a la Oficina Virtual debe hacerse a través de un usuario y contraseña, con todas</p>

		<p>las normas de seguridad pertinentes y exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, adicionalmente debe tener un sistema de recuperación de contraseña efectivo y de fácil entendimiento para el usuario.</p> <p>El usuario de estos clientes debe ser un administrador designado por cada empresa. El usuario se debe crear bajo las condiciones de la creación de usuario de Beneficiarios, pero adicionalmente atado al NIT, como variable de ingreso.</p> <p>Debe haber un botón de salida segura.</p>
	<p>Aplicativos que se deben integrar</p>	<p>Debe integrar todos los aplicativos anteriormente reseñados en un solo sitio (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal).</p>
	<p>Apoyo gráfico</p>	<p>Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por infografías y/o por Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) explicativos y/o fotografías, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p><b>Infografías:</b></p> <p>¿Cómo acceder a la oficina virtual (puede ser la misma de la sección de la oficina para los estudiantes)</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación):</b></p> <p>¿Cómo registrarse en el sistema para acceder a su oficina virtual? (puede ser el mismo de la sección de la oficina para los estudiantes)</p> <p>Las demás infografías y/o videos y/o fotografías que se estimen</p>

	<p>convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.</p> <p><b>Oficina de Constituyentes de Fondos y/o Cooperativas</b></p> <p>La sección de constituyentes de fondos y/o cooperativas debe contener los siguientes elementos:</p>
Públicos	<b>Personal administrativo de constituyentes de fondos y/o de cooperativas</b>
Información que debe contener	<p><b>Consignaciones</b></p> <p>Constitución de un fondo o adición de recursos</p> <p>Fondos individuales</p> <p>Fondos Fase</p> <p><b>Base de datos de Beneficiarios</b></p> <p><b>Renovaciones</b></p> <p><b>Pagos</b></p> <p><b>Estado de cuenta de los recursos</b></p> <p><b>Condonaciones efectuadas</b></p> <p><b>Refinanciaciones</b></p>
Funcionalidades	<p>El sistema enviará mensajes directos periódicamente que nuestros aliados podrán consultar. A través de banners y avisos, el sistema también debe estar en la capacidad de apoyar campañas de difusión para este público específico. Esto se debe poder programar a través del sistema de</p>

		<p>administración de la página según los perfiles de usuarios que esta maneje. El ingreso a la Oficina Virtual debe hacerse a través de un usuario y contraseña, con todas las normas de seguridad pertinentes y exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, adicionalmente debe tener un sistema de recuperación de contraseña efectivo y de fácil entendimiento para el usuario.</p> <p>Se debe visualizar en la primera pantalla, el listado de alianzas y/o fondos con los cuales la empresa está vinculada.</p> <p>Al ingresar a los productos, se debe mostrar el detalle de cada uno de ellos con la información de la ejecución de los recursos dispuestos en la alianza o fondo. Esta información se debe poder generar para impresión en un formato adecuado y oficial.</p> <p>Una vista estadística (No de Beneficiarios, Dinero desembolsado, etc), para poder visualizar de manera rápida y sencilla el estado del fondo o alianza.</p> <p>La opción para generar la certificación de que la empresa está vinculada al Icetex por medio de fondo o alianza.</p>
	Aplicativos que se deben integrar	Debe integrar todos los aplicativos anteriormente reseñados en un solo sitio (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal).
	Apoyo gráfico	<p>Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por infografías y/o por Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) explicativos y/o fotografías, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p><b>Infografías:</b></p> <p>¿Cómo registrarme y acceder a la oficina virtual? (puede ser el mismo de la</p>

		<p>cción de la oficina para los estudiantes)</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación):</b></p> <p>ómo registrarse en el sistema para acceder a su oficina virtual? (puede ser el smo de la sección de la oficina para los estudiantes).</p> <p>Las demás infografías y/o videos y/o fotografías que se estimen convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.</p> <p>Todas las oficinas virtuales deben permitir mostrar u ocultar los módulos o asociarlos a perfiles de usuario, de tal manera que se puedan crear nuevos perfiles con los módulos que se requieran de manera específica.</p> <p><b>Sitio de Atención al Ciudadano</b></p> <p>La sección de atención al ciudadano debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Públicos <b>beneficiarios de crédito a través de crédito tradicional, alianzas o fondos beneficiarios de becas administradas por el ICETEX padres de familia, familiares o deudores solidarios de beneficiarios de crédito o beca ciudadanía en general</b></p> <p><b>tes de control</b></p> <p><b>presas encuestadoras o auditoras de servicio</b></p>								
Información a contener		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="981 1198 1223 1344"><b>Puntos de atención al usuario</b></td> <td data-bbox="1223 1198 2432 1242">Horarios de atención</td> </tr> <tr> <td data-bbox="981 1242 1223 1286"></td> <td data-bbox="1223 1242 2432 1286">Ubicación y horarios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="981 1286 1223 1344"></td> <td data-bbox="1223 1286 2432 1344">Atención en línea</td> </tr> <tr> <td data-bbox="981 1344 1223 1383"><b>Ayudas</b></td> <td data-bbox="1223 1344 2432 1383">Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) instructivos</td> </tr> </table>	<b>Puntos de atención al usuario</b>	Horarios de atención		Ubicación y horarios		Atención en línea	<b>Ayudas</b>	Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) instructivos
<b>Puntos de atención al usuario</b>	Horarios de atención									
	Ubicación y horarios									
	Atención en línea									
<b>Ayudas</b>	Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) instructivos									

		<b>Atención al Ciudadano</b>		ICETEX responde
				Preguntas frecuentes
				Glosario
			<b>Calendarios</b>	Calendario de actividades
				Calendario de crédito
			<b>Quejas y reclamos</b>	Contacto, peticiones, quejas y reclamos
				Defensor del consumidor financiero
				Defensor Superintendencia Financiera
				Carta de trato digno al ciudadano
			<b>Ofertas de empleo</b>	Servicio Público de Empleo
			Trabaje con nosotros	
		<b>Encuesta de satisfacción al cliente</b>		
Funcionalidades	El sitio de atención al ciudadano debe mostrar clara de una forma amena toda la información relacionada y exigida por normativa, incluida la relacionada con los cinco canales de atención (Contact center, IVR, Sistema de Atención Virtual, Asistente Virtual y oficinas a nivel nacional).			
Aplicativos que se deben integrar	Sistema de Atención Virtual (aplicativo que se debe desarrollar según lo descrito en el punto 4.1.4.1. Oficina virtual para estudiantes), módulo de preguntas frecuentes de Inbenta, aplicativo de encuesta de satisfacción, Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación) embebidos con localización en Youtube.com/icetextv (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal). El sistema de Atención virtual se debe integrar con el directorio activo que usa el ICETEX para que se acceda a la Oficina Virtual.			
Apoyo gráfico	Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por infografías y/o por videos 3explicativos y/o fotografías, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.			

		<p><b>Infografías:</b></p> <p>¿Cómo acceder a la oficina virtual (puede ser el mismo de la sección de la oficina para estudiantes)</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación)</b></p> <p>¿Cómo registrarse en el sistema para acceder a su oficina virtual? (puede ser el mismo de la sección de la oficina para los estudiantes)</p> <p>Las demás infografías y/o videos y/o fotografías que se estimen convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.</p> <p><b>Sitio de Información Institucional</b></p> <p>La sección de atención al ciudadano debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Públicos      <b>Medios de control</b>  <b>Ciudadanía en general</b>  <b>Funcionarios del ICETEX</b></p>				
<p>Información a contener</p>	<p><b>El ICETEX</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="728 1081 897 1206"> <p><b>¿Quiénes somos?</b></p> </td> <td data-bbox="897 1081 2432 1206"> <p>Visión, misión, historia</p> <p>Funciones de la Entidad</p> <p>Video Institucional</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="728 1206 897 1369"> <p><b>Estructura organizacional</b></p> </td> <td data-bbox="897 1206 2432 1369"> <p>Direcciones Territoriales</p> <p>Organigrama</p> <p>Funcionarios Directivos</p> <p>Horarios de Trabajo</p> </td> </tr> </table>	<p><b>¿Quiénes somos?</b></p>	<p>Visión, misión, historia</p> <p>Funciones de la Entidad</p> <p>Video Institucional</p>	<p><b>Estructura organizacional</b></p>	<p>Direcciones Territoriales</p> <p>Organigrama</p> <p>Funcionarios Directivos</p> <p>Horarios de Trabajo</p>
<p><b>¿Quiénes somos?</b></p>	<p>Visión, misión, historia</p> <p>Funciones de la Entidad</p> <p>Video Institucional</p>					
<p><b>Estructura organizacional</b></p>	<p>Direcciones Territoriales</p> <p>Organigrama</p> <p>Funcionarios Directivos</p> <p>Horarios de Trabajo</p>					

				Manual de funciones
			<b>Nuestra gestión</b>	Plan estratégico y metas
				Informes de Gestión
				Mapas de Gestión
			<b>Planes de acción y mejoramiento</b>	Planes de Acción
				Planes de Mejoramiento
				Directiva Presidencial
			<b>Estados financieros y presupuesto</b>	Estados Financieros
				Presupuesto de la Entidad
			<b>Estructura jurídica</b>	Normativa de la Entidad
				Leyes
				Decretos
				Acuerdos de Junta
				Resoluciones
				Conceptos jurídicos
				Editorial
				Fallos
			<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	Sistema de Gestión de la Calidad – SGC
				Modelo Estándar de Control Interno – MECI
				Modelo Integrado de Planeación y Gestión
				Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
			<b>Mecanismos de control</b>	Control Interno
				Informes Estado Control Interno
				Entes de control
			<b>Manuales de la Entidad</b>	
			<b>Calendario de</b>	

			<b>actividades</b> <b>Bienes muebles inservibles</b> <b>Estudios y encuestas</b> <b>Gestión documental</b>	
		<b>Funcionarios</b>	<b>Dirección de tecnología</b>	Mantis emergencias
				Mantis software
				Tarantella
				Atentus Monitoreo
				Aranda Service Desk
				Nagios Monitoreo
			<b>Portales</b>	Mercurio
				Calidad – ICETEX
				C&CTEX – Intranet
				Desembolsos
				Certificación Laboral
				Capacitación e-learning
				Talento humano
				Control interno
				Admin. ORI-Bizagi
				Histórico Acuerdo 03/06/2006
			<b>Administradores</b>	Reporteador
				Sincronizar SNIES
				Admin. talento humano
				Tesorería Web
		<b>Información a clientes</b>	Infoservicios	

			<b>Pagos administrativos</b> Arriendo inmueble ICETEX Consumo celular Cuenta de cobro Devoluciones nómina Dividendos Donaciones Fotocopias Garantías -1% Impuesto de Timbre Multas y sanciones Pliego licitaciones Remates - venta de bienes Retenciones
	Funcionalidades	El sitio de atención al ciudadano debe mostrar clara de una forma amena toda la información institucional y de consulta para los funcionarios, información que solo debe ser visible desde la red interna del ICETEX a nivel nacional, exceptuando la consulta del correo electrónico que se debe poder consultar desde redes externas.	
	Aplicativos que se deben integrar	Debe integrar los aplicativos o páginas que se llamen desde esta sección en el portal actual del ICETEX (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal).	
	Apoyo gráfico	Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por las infografías y/o videos explicativos y/o fotografías y/o animaciones, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.  Se deben incluir las infografías y/o videos y/o fotografías y/o animaciones que se estimen convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.	

<b>Sitio de Contratación</b>			
El sitio de contratación debe contener los siguientes elementos:			
Públicos	<b>Contratistas del ICETEX</b> <b>Funcionales contratistas del ICETEX</b> <b>Procesos de control</b> <b>Ciudadanía en general</b>		
Información a contener	<b>Contratación</b>	<b>Procesos de selección pública</b>	Archivos del 2002 al 2008 , 2009 al 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
		<b>Contratación directa</b>	Archivos de los años 2000 al 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
		<b>SIRECI</b>	Archivos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015
		<b>Manual de contratación</b>	
		<b>Planes de adquisición o compra</b>	Años 2000 al 2013 y Plan de Adquisiciones del año 2014 y 2015
		<b>Inscripción en el Directorio de Proponentes</b>	
		<b>Ofertas de empleo</b>	
		<b>Hojas de vida en curso</b>	
Funcionalidades	El sitio de contratación debe mostrar clara y de una forma amena toda la información relacionada y de consulta para los públicos objetivo.		

Aplicativos que se deben integrar	Debe integrar todos los aplicativos o páginas que se llamen desde esta sección en el portal actual del ICETEX (en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal).
Apoyo gráfico	<p>Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por las infografías y/o videos explicativos y/o fotografías y/o animaciones, los cuales ayuden al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p>Se deben incluir las infografías y/o videos y/o fotografías y/o animaciones que se estimen convenientes en la etapa de diseño del nuevo portal.</p>
<p><b>Sitio de Información Comercial</b></p> <p>El sitio de información comercial debe contener los siguientes elementos:</p>	
Públicos	<p><b>tenciales aliados estratégicos como instituciones y empresas del Estado, empresas privadas, instituciones de educación superior, cooperativas, gobiernos y organismos internacionales.</b></p> <p><b>ciudadanía en general</b></p>
Información a contener	En este sitio se deben exponer claramente las ventajas de invertir en el financiamiento de la educación en Colombia, los impactos logrados así como la muestra de casos exitosos (videos, infografías, informes, etc).
Funcionalidades	Se debe dar la posibilidad de diligenciar un formulario el cual capture los datos de contacto para que el equipo comercial se ponga en contacto con la persona jurídica e inicie el proceso de vinculación con el ICETEX.
Aplicativos que se deben integrar	Formulario de captura de datos de las empresas interesadas en invertir en educación superior a través del ICETEX.
Apoyo gráfico	Todos los contenidos tendrán un apoyo gráfico, ya sea por las infografías y/o videos explicativos y/o fotografías y/o animaciones, los cuales ayuden

		<p>al usuario a lograr sus objetivos dentro del portal rápida y dinámicamente.</p> <p>Específicamente en esta sección se deben incluir infografías y/o videos explicativos que contribuyan y apoyen la labor comercial de vincular nuevos constituyentes de Fondos que a través de los recursos que aporten financien poblaciones y/o programas de educación superior específicos.</p> <p><b>Infografías:</b> ma por definir</p> <p><b>Videos (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación)</b> ma por definir</p> <p><b>Sitio de los niños</b></p> <p>El sitio debe tener las siguientes características:</p> <p>Debe ser creado con contenido nuevo y atractivo de acuerdo a lo establecido por Gobierno en Línea Mínimo cinco (5) páginas de extensión. Un juego relacionado con la temática del ICETEX (este juego debe ser para web y desarrollado en html5). Una (1) infografía relacionada con la temática del ICETEX. Un video (1) explicativo para los niños relacionado con la labor del ICETEX (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación). Un (1) personaje animado que acompañe la navegación y explicación de las temáticas (se sugiere a Camila, la asistente virtual). Cuatro (4) animaciones que complementen el contenido.</p>
--	--	--

**Sitio de comunicaciones**

Este sitio se debe montar como un hub de contenido aparte del portal del ICETEX, con un look and feel que guarde la gama cromática utilizada para el portal pero que no sea igual en cuanto a diseño, arquitectura y navegabilidad.

Debe tener un dominio propio, no subdominio, de tal manera que se pueda posicionar en los búsquedas de Google. Este sitio debe incluir:

Icetex TV

Revista

Información de prensa

El contratista de proponer una arquitectura, diseño y funcionalidades apropiadas para este sitio que está dirigido a los medios de comunicación y la ciudadanía en general

**Sitio de educación**

Este sitio se debe montar como un hub de contenido aparte del portal del ICETEX, con un look and feel que guarde la gama cromática utilizada para el portal pero que no sea igual en cuanto a diseño, arquitectura y navegabilidad.

El sitio debe incluir la temática de educación financiera y también debe poder expandirse para poder manejar temáticas de seguridad de la información y diversos cursos que se le van a brindar a la ciudadanía en general.

Para el componente de cursos, el sitio debe integrar una plataforma de Learning Management System o sistema para la gestión del aprendizaje, el cual puede ser licenciado o de licencia freeware, esto se decidirá una vez el contratista presente las opciones sugeridas.

El sitio debe integrar la sección de Foros Virtuales.

El sitio debe integrar la información de educación financiera, que debe contener las siguientes características:

Dos (2) juegos relacionados con la temática del ICETEX a definir, deben ser juegos para web y en HTML5.

Dos (2) videos con temática a definir (duración de entre 1:30 y 2:30 minutos en animación).

Dos (2) infografías que apoyen la temática de educación financiera.  
Un (1) personaje animado que acompañe la navegación y explicación de las temáticas (se sugiere a Camila, la asistente virtual).  
Ocho (8) animaciones que complementen el contenido.

El contratista de proponer la arquitectura y diseño apropiado para este sitio que está dirigido a los estudiantes colombianos y beneficiarios de crédito o beca con el ICETEX.

**Información adicional**

De acuerdo con la arquitectura de contenidos que proponga el contratista seleccionado, debe integrar la siguiente información en los diferentes sitios o secciones que considere apropiado, por su temática y características.

Notificaciones judiciales

Citación a notificación personal

Defensor consumidor financiero

Defensor consumidor financiero – Superintendencia

Saldos a favor TAE

Estudios y encuestas

TAE (Debe integrar todos los aplicativos o páginas que se llamen desde esta sección en el portal actual del ICETEX -en este punto deben ser intervenidos los estilos de estos aplicativos para homogenizarlos con los del nuevo portal-).

Kit para orientadores

Protección de datos

**Otras especificaciones**

El cimiento en la arquitectura de contenidos del nuevo portal debe ser la segmentación de los públicos por perfiles y el manejo por acciones de la navegación para cada perfil.

A cada acción se debe asociar el o los productos que se consideren pertinentes.

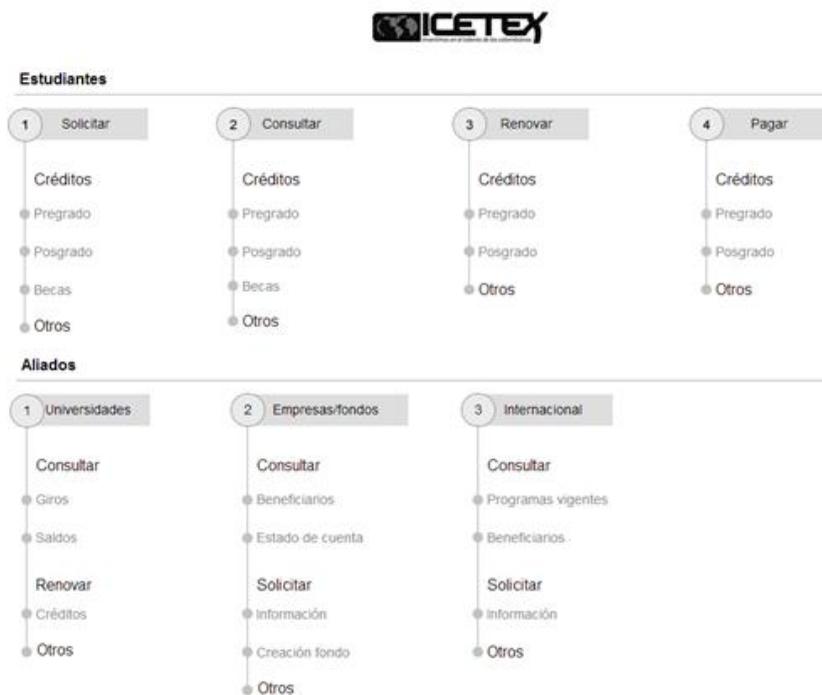
Este site map se toma como una base transaccional ya que los contenidos considerados transversales deben estar siempre presentes como lineamiento

principal.

En el caso de contenidos que no estén presentes en la arquitectura se recomienda que se generen otro tipo de soluciones (TAB – Aplicaciones – Micrositios).

La información mínima que debe contener el Portal se encuentra en el Anexo 1 de este documento, llamado Inventario de Información del Portal Actual.

En todos los sitios o secciones, el contratista seleccionado debe aportar la creatividad para proponer la arquitectura de información, diseño y navegabilidad que facilite el acceso a la información por parte de cada uno de los públicos.



**Ejemplo de arquitectura de contenidos por acciones (sugerida)**

### REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS

Dado el planteamiento anterior, se estima que estos son los requerimientos mínimos técnicos de la nueva solución web para el ICETEX.

El nuevo portal del ICETEX debe basar su estructura, arquitectura y diseño en los lineamientos dados por:

Diagnóstico y Análisis del Consumer Journey Map para el ICETEX (Anexo 2).

Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea 2012-2015 –la versión más actualizada- (Anexo 3).

Directrices de Usabilidad para Sitios Web del Estado Colombiano (Anexo 4).

Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad NTC5854 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación INCONTEC. (Anexo 5).

Aprobación AAA por la herramienta para el análisis de accesibilidad TAWDIS ([www.tawdis.net](http://www.tawdis.net)).

La administración de contenidos del Portal Web debe realizarse mediante una herramienta CMS (Content Management System) basada en tecnología .NET y licenciada por el fabricante, el ICETEX sugiere el uso de SharePoint o DotNetNuke.

El proveedor contratado para la reestructuración del Portal Web del ICETEX en la etapa de diseño debe determinar el CMS que se implementará con la respectiva justificación, el costo de esta licencia está contemplada e incluida dentro del presupuesto del proyecto.

### Integración del nuevo portal con los aplicativos existentes

El portal web ofrecerá servicios transaccionales a los diferentes usuarios, será responsabilidad del contratista desarrollar todas las funciones necesarias para garantizar esta integración.

Los servicios a integrar se enumeran a continuación:

Nombre aplicación	Leng.	Base de Datos	Descripción	Integración y Desarrollo
Formulario solicitud de crédito educativo	.NET	Oracle 11g	Formularios de solicitud de crédito educativo	<b>El contratista:</b> Desarrollar un aplicativo que permita mejorar el embudo de conversión del usuario, con base en el objetivo con el que entro en el sitio, al finalizar el filtro el aplicativo debe integrarse direccionado al usuario al formulario de solicitud que existe actualmente.
Formulario solicitud estudio deudor solidario CIFIN	.JSP	-	Servicio contratado a un tercero CIFIN, es el formulario para solicitud estudio del deudor solidario.	<b>El contratista:</b> Debe integrar los links que hacen referencia a estos formularios con el método que considere más adecuado.
Formularios solicitud crédito Alianzas ACCES y CERES	.NET	Oracle 11g	Formulario de inscripción para las diferentes alianzas y convenios con el ICETEX, entre ellas se destacan ACCES y CERES	<b>El contratista:</b> Desarrollar un aplicativo que permita mejorar el embudo de conversión del usuario, con base en el objetivo con el que entro en el sitio, al finalizar el filtro el aplicativo debe integrarse direccionado al usuario al formulario de solicitud que existe actualmente.
FONDOSYC	.NET	Oracle 11g	Sistema que permite: Gestionar, crear y publicar los formularios y convocatorias de crédito por Constituyente, Fondo y	<b>El contratista:</b> Desarrollar un aplicativo que permita mejorar el embudo de conversión del usuario, con base en el objetivo con el que entro en el sitio, al finalizar el filtro el aplicativo debe integrarse direccionado al usuario al formulario de solicitud que existe actualmente.

				Convocatoria		
		BIZAGI, SIORI-WEB o el que esté vigente.	.NET	Oracle 10g	Plataforma que permite: Gestionar, crear y publicar los formularios de crédito para becas y la administración de estas solicitudes.	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes para la publicación de becas vigentes, históricos, profesores invitados, consulta de resultados, etc. con el método que considere más adecuado.
		Simuladores pregrado	.NET	SQLServer Oracle 11g	Simuladores de crédito educativo pregrado.	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado.
		Simuladores Posgrado, Exterior y MIPC	.NET	SQLServer	Simuladores de crédito educativo posgrado, exterior y MIPC	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado.
		Modulo Autenticación	.NET	Oracle 11g	Permite el registro de un usuario identificando el rol que desempeña en la Institución cargando información segmentada en un área de trabajo que puede ser personalizada. (Beneficiarios, No	<b>El contratista:</b> Debe desarrollar completamente esta aplicación integrando las nuevas interfaces con la estructura de tablas existentes y la lógica del negocio.

				Beneficiarios, Aliados, Funcionarios, proveedores.)		
		Consulta de giros	.ASP	SQLServer Oracle 11g	Sistema consulta web de las resoluciones de giro, pasa parámetros al aplicativo de GGTDeseMBOLSOS para la generación de los .pdf de las resoluciones de giro.	<p><b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado.</p> <p>Debe integrarse con el aplicativo GGTDeseMBOLSOSNetWeb pasando el número de resolución para la generación del respectivo archivo .pdf</p>
		Consulta de resultados solicitud de crédito	.ASP	Oracle 11g	Consulta resultados de la solicitud de crédito educativo, al finalizar genera formato imprimible para diligenciar con la Universidad.	<p><b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado, debe tenerse en cuenta un rediseño en la hoja de estilos.</p>
		Estado de cuenta, Pago en Línea y descargue factura	.NET	Oracle 11g	Interfaz que recupera la información básica de cartera de un beneficiario, permite la generación de la factura, recibo en blanco y se comunica con la	<p><b>El contratista:</b> Debe mejorar el aplicativo actual realizando la fusión entre el estado de cuenta, descargue factura y pago en línea (PSE), las fuentes son entregadas por ICETEX para esta labor, requiere rediseño de hoja de estilos.</p>

				plataforma de pago PSE servicio prestado por la empresa PAYU.		
		Renovación del crédito	.ASP	Oracle 11g	Pantalla que permite después de la autenticación de un beneficiario la actualización de sus datos, este proceso debe realizarse de acuerdo al <b>calendario de crédito</b> .	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado.
		Paso al cobro del crédito	.ASP	Oracle 11g	Pantalla que permite después de la autenticación de un beneficiario solicitar el paso al cobro de una obligación.	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado.
		Asignación operadores de cobranza	.ASP	SQLServer	Aplicativo que indica si un beneficiario fue asignado a un operador de cobranza, tiene un sistema de gestión de operadores de	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado.

				cobranza para consulta de usuarios		
		Recibo Único	.ASP	Oracle 11g	Servicio dirigido a FUNCIONARIOS del ICETEX, permite Imprimir recibos de pago para reintegro de dineros a la institución como son: reintegro universidades, fotocopias, consumo de celular, devoluciones de nómina, etc. Todo lo referente a pagos administrativos.	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes con el método que considere más adecuado.
		Sistema de Atención Virtual	-	-	Servicio contratado con SERLEFIN para atención de quejas y reclamos.	<b>El contratista:</b> Debe desarrollar un aplicativo con las características que se exponen en el punto 4.1.4.1. “Oficina Virtual para Estudiantes”, de este pliego de condiciones.
		AVATAR Chat Virtual	-	-	Servicio contratado con INBENTA para la administración y publicación de chat por medio de un avatar tipo chat.	<b>El contratista:</b> Debe integrar una pestaña tipo widget para la publicación del avatar, esta se mantiene en toda la navegación.

C&CTEX: Gestión crédito, Cartera y Depuración	.ASP	Oracle 11g	Sistema propio del Instituto para la administración de crédito y Cartera	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes para el módulo C&CTEX con el método que considere más adecuado.
Desembolsos	.NET	Oracle 11g	Sistema propio del Instituto para la administración de giros.	<b>El contratista:</b> Debe integrar las interfaces existentes para desembolsos con el método que considere más adecuado.

Los estilos de estos aplicativos (tipo de fuente, tamaño de letra, color de la tipografía etc.) deben ser intervenidos para homogenizarlos con los del nuevo portal, de acuerdo con la imagen que se plantee para el nuevo portal del ICETEX.

**Infraestructura dispuesta por el ICETEX para el nuevo portal web**

En la actualidad se cuenta con un hosting dedicado para las aplicaciones web con dos servidores, uno para aplicaciones web y otro para base de datos SQLServer con las siguientes especificaciones:

Configuración Actual de los Servidores Web			
Descripción del Servicio	Recurso	Cantidad	
Servidor Windows Aplicaciones web	SISTEMA OPERATIVO	Windows Server 2008 R2 Enterprise	
	PROCESADOR	(2 Procesadores) Intel(R) Xeon(R) CPU X5690 @ 3,47GHz 3.47GHz a 64 bits	
	CPU X5690 NUCLEOS (CORES)	# of cores (6) # of thread(12)	
	MEMORIA	16GB	
	SERVICIOS		INTERNET IFORMATION SERVICES IIS 7.5
			CLIENTE SQLSERVER 2008 R2
		MCAFFEE 8.7.0i	

Servidor Windows Base de Datos	ALMACENAMIENTO SAN/NAS	SAS Logica Drive (956.9GB RAID 5)
	SISTEMA OPERATIVO	Windows Server 2008 R2 Enterprise
	PROCESADOR	(2 Procesadores) Intel(R) Xeon(R) CPU X5690 @ 3,47GHz 3.47GHz a 64 bits
	CPU X5690	# of cores (6)
	NUCLEOS (CORES)	# of thread(12)
	MEMORIA	16GB
	SERVICIOS	WINDOWS SERVER 2008 R2 ENTERPRISE
		SQLSERVER 2008 R2 ENTERPRISE
		MCAFFEE 8.7.0i
	ALMACENAMIENTO SAN/NAS	SAS Logica Drive (956.9GB RAID 5) SAN en fibra de 409GB

El contratista debe instalar y hacer funcional el nuevo portal con alta disponibilidad con la infraestructura dispuesta anteriormente reseñada.

**Seguridad**

Para garantizar la seguridad en los desarrollos se debe seguir el estándar de seguridad en aplicativos web OWASP (Open Web Application Security Project, Proyecto de seguridad de aplicaciones web abiertas); se debe justificar de cumplimiento de cada una de los numerales de la guía de desarrollo, con el fin de garantizar su aplicación.

**Funcionalidades básicas**

Adicional a las funcionalidades planteadas en el punto 4 de este pliego de condiciones, el nuevo portal del ICETEX debe cumplir con los siguientes requisitos:

portal se debe observar de forma apropiada y ser completamente funcional con sus aplicativos en diversos navegadores web, como mínimo ser compatible en Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Apple Safari y Opera, tanto en sus versiones PC (Windows, Mac, Linux) como en sus versiones para

positivos móviles como smart phones y tablets.

capacidad para vincularse e interactuar de forma fácil y dinámica con redes sociales, tales como: Twitter, Facebook, Youtube, Linkedin, entre otras.

Permitir de forma fácil e intuitiva la inclusión de streaming y podcasting, por parte de los administradores del sitio.

El sitio debe poder navegarse de manera fácil en un navegador para personas con incapacidad visual, es decir que la implementación y desarrollos deben estar basados en la Norma NTC5854 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación INCONTEC, Anexo 17.

La estructura del Portal debe brindar claridad en la ruta que cada tipo de usuario debe tomar, de acuerdo con sus necesidades.

Permitir la creación y administración de mini sitios dentro de la página para manejar comunidades afines.

Proveer opciones para cambiar el tamaño de la letra en todos los niveles y secciones (A+ A-), facilitando la lectura a personas con dificultades visuales.

Ajustarse a las directrices de usabilidad que se encuentran en el documento denominado "Lineamientos y metodologías en usabilidad para el Gobierno en línea", Anexo 16 de este pliego de condiciones.

El diseño, elaboración e implementación de la página web del ICETEX debe ajustarse a lo contemplado en el "Manual 3.1 para la implementación de la estrategia Gobierno En Línea", Anexo 15 de este pliego de condiciones.

Cumplir con el nivel de conformidad AAA, de acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 "Accesibilidad a Páginas Web"; aspecto que debe ser evaluado con varias de las herramientas de validación de accesibilidad, referenciadas en el portal de la Web Accessibility Initiative (<http://www.w3.org/WAI/ERIttools/complete>) de la W3C y cuya herramienta de referencia será la ubicada en (<http://www.tawdis.net>).

El diseño y contenidos del nuevo portal del ICETEX deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

#### **Contenidos**

Deben ser contenidos resumidos que le cuenten al usuario la información básica de cada producto.

El diseño web tiene que estar totalmente centrado en el contenido. Las fotos y videos deben ser de mayor tamaño.

Estructurar el contenido no como piensa la organización, sino como lo está buscando el usuario.



Se le debe dar prioridad a la experiencia, así como mostrar la información de forma sencilla (contenido amigable y fácil de comprender).

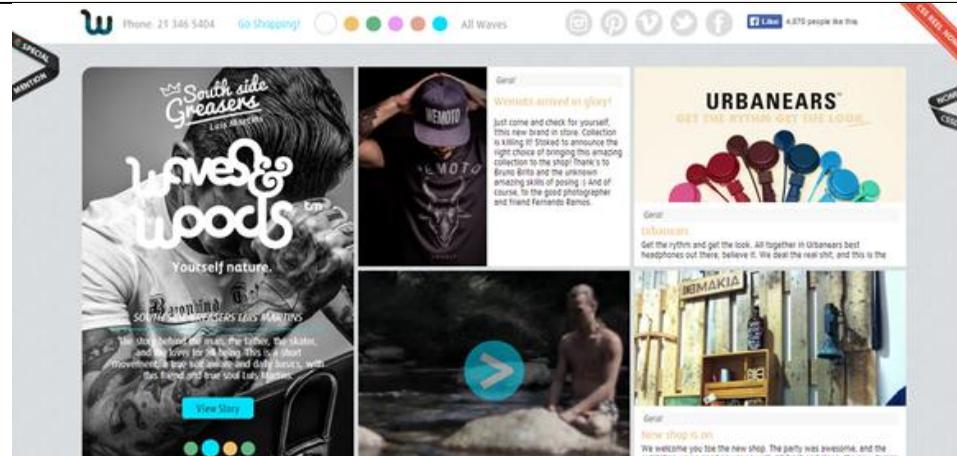
Se deben incluir botones de call to action muy visibles, llamativos y han de estar ubicados en lugares estratégicos del contenido.



El Portal debe tener sus contenidos tanto en idioma inglés como en español (la traducción al idioma inglés debe ser una traducción oficial).

Las ayudas visuales como fotografías, infografía y audiovisuales como videos deben acompañar al usuario en su recorrido, haciéndolo fácil y agradable, brindándole todos los elementos que requiera para lograr su objetivo en el portal.

Se hace necesario en la propuesta establecer sistemas de navegación que permitan ejecutar de manera limpia e intuitiva jerarquías sobre los contenidos, haciendo más fácil su búsqueda. Se puede explorar desde sistemas iconográficos, color, tamaño, etc. Ejemplo: <http://wavesandwoods.com/>



## Diseño

Debe tener un diseño adaptativo Responsive Web Design para que se adapte a cualquier dispositivo en el que se descargue.



El diseño gráfico de la interfaz (según tipo de público) debe centrarse en el usuario totalmente, debe resolverle sus problemas por medio de lenguajes **emotivos, intuitivos y amigables**, lenguajes que el usuario pueda asociar y controlar al instante.

La iconografía debe ser entretenida y fácil de entender.



El diseño debe estar basado en el concepto “sense of simplicity”, ya que la simplicidad es uno de los medios para lograr un diseño comprensible que genere experiencias de uso satisfactorias.

Las fotografías se convierten en elementos poderosos de storytelling en el contexto de diseño actual. El manejo fotográfico en este nuevo portal debe ser contundente, utilizándolas a fullscreen como backgrounds, elementos de navegación (botones, titulares, etc) o como galerías. La fotografía debe ser un elemento central en la propuesta por su facilidad de transmitir los conceptos de la marca.

Implementar animaciones dinámicas e impactantes realizadas a través de los recursos que brinda CSS3 con transitions y keyframes, para dar a conocer el mensaje de una manera más estética, no convencional e impactante.

Tipografía dinámica que permita utilizar cualquier tipo de letra en internet para reforzar el concepto de la marca y la unidad gráfica sin problemas de visualización.

Menú de navegación anclado para mantenerlo en todo momento visible al usuario.

Infografía viral, con lo que se busca informar más claramente y que haya la posibilidad de compartirla extender el mensaje a otros públicos (Se estiman mínimo 10 videos para los diferentes sitios).



Todos los formularios y aplicativos insertados en el Portal deben compartir la tipografía y estilos del Portal para tener unidad gráfica.

Se debe considerar la implementación del desplazamiento parallax, que es un movimiento vertical u horizontal (scrolling parallax), una tendencia muy usada actualmente, ya que permite navegar de una manera poco convencional con resultados visuales impactantes y muy estéticos, donde la experiencia de navegación es única.

**Ejemplos:**

<http://journey.lifeofpimovie.com>

<http://www.apple.com/ipad-air>



#### Reserva audiovisual

#### Galería de imágenes

Dentro del sondeo de mercado se estimó una reserva audiovisual para tener una galería de imágenes fotográficas que se usará en el desarrollo del nuevo portal y además para que pueda ser utilizado posteriormente en la administración del mismo. Las características de esta galería deben ser:

Debe estar a nombre del ICETEX.

Las referencias de esta galería deben ser sector educativo, ciencia y tecnología, jóvenes en actividades diversas, profesionales, servicio, comunidades étnicas y las demás que se consideren apropiadas para las temáticas del nuevo portal.

Dichas imágenes deben ser para uso exclusivo del ICETEX por tiempo ilimitado.

El set de imágenes que compongan este banco debe ser aprobado por el ICETEX.

#### Videos

También se estimaron ayudas audiovisuales dentro de la reserva audiovisual, por esto dentro del presupuesto se incluyó la producción de hasta para 20 videos instructivos con una duración de entre un minuto y medio (1:30) y dos minutos y medio (2:30), 15 de estos videos deben estar hechos en animación. Se estiman mínimo 10 videos para los diferentes sitios que componen el portal.



### Search Engine Optimization (SEO)

Con respecto al posicionamiento en los motores de búsqueda, se debe construir el sitio teniendo en cuenta las siguientes directivas y tareas:

URL's amigables para facilitar el posicionamiento en motores de búsqueda y uso de guiones (-) entre palabras ej: [www.icetex.gov.co/beca](http://www.icetex.gov.co/beca)

Crear sitemap del sitio y subirlo a Google Webmaster Tools.

Evitar contenidos duplicados.

Garantizar que no se presenten errores 500 y 400.  
Evitar el uso de redireccionamientos 302, para redireccionamientos definitivos usar redireccionamientos 301.  
Entregar optimizada la velocidad de carga del portal.  
Optimizar etiquetas de títulos de las páginas (incluir keywords, ajustarse a lineamientos de número de caracteres).  
Optimizar meta etiquetas, especialmente meta descripción (incluir keywords, ajustarse a lineamientos de número de caracteres).  
Optimizar URLs (incluir keywords).  
Optimizar encabezados (incluir keywords, jerarquizar correctamente información importante, es decir, H1>H2>H3...).  
Optimizar imágenes (peso de las imágenes, nombres, alts y titles).  
Hacer toda la optimización a nivel de Linkbuilding (Implementación de prefooter con links, incluir parámetro rel=nofollow a links salientes, etc.).  
Las demás tareas que hagan falta para que el nuevo portal y sus secciones tengan un posicionamiento en el primer lugar, en los resultados de las búsquedas orgánicas que se realicen en los buscadores de internet, principalmente en Google.

#### **COMPONENTE TÉCNICO**

Entregar los programas (código) fuente de la página web a la ICETEX.  
Generar y entregar al ICETEX los manuales de instalación, de usuario y administrador con el procedimiento para el correcto funcionamiento de la página web.  
Asegurar tiempo promedio de respuesta menor a 5 segundos por cargue de página.  
Se debe entregar el sitio conectado a Google Analytics en todas sus diferentes instancias para poder hacer consultas estadísticas que permitan conocer el comportamiento de los usuarios, flujos de navegación, tendencias, etc.

#### **SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO**

Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con ICETEX las veinticuatro horas del día, por el plazo de ejecución del contrato.

Designar un ejecutivo de cuenta específicamente para atender el contrato con ICETEX.

Presentar informes semanales sobre la ejecución del contrato al supervisor del mismo, el cual se presentará en una reunión semanal de seguimiento al proyecto.

Capacitar al personal que designe el ICETEX, sobre la instalación y administración de la página web y manejo del administrador de contenidos. Dichas capacitaciones deberán incluir material de trabajo, y una intensidad horaria no inferior a 24 horas.

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES**

Se deberán transferir al ICETEX todos los derechos patrimoniales correspondientes del portal desarrollado. En consecuencia, el ICETEX adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales, conservando el CONTRATISTA para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con lo previsto en la decisión Andina 351 de 1993 y en la Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.

El CONTRATISTA debe registrar el presente contrato en la entidad competente para el Registro de Derecho de Autor y remitir el certificado de inscripción en el "Registro de Contratos y demás actos", como requisito previo para la suscripción del acta de recibo final a satisfacción y para la realización del último contado de pago correspondiente para cada una de las soluciones desarrolladas y/o mantenimientos implementados.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

El Proponente debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja del ICETEX, como los programas fuentes que se utilicen para el cumplimiento del contrato. El incumplimiento probado de esta regla por parte del operador será causal para la terminación del contrato.

#### **CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO**

El producto de este servicio deberá ser entregado al Supervisor de conformidad al servicio contratado en la sede principal del ICETEX ubicado en la Carrera 3 N°. 18-32, Bogotá-Colombia.

Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos planteados en el punto 4 de este documento y en los anexos 14, 15, 16 y 17.

**RECURSO HUMANO**

Para la ejecución del presente contrato y teniendo en cuenta la dimensión del proyecto, se estima que el equipo mínimo necesario para dar un correcto desarrollo del mismo en el tiempo determinado (10 meses), se debe conformar un equipo de trabajo base y un equipo de trabajo por demanda, requeridos para el diseño, implementación y puesta en producción del mismo.

Cada equipo está conformado por unos roles y perfiles mínimos, los cuales se describen a continuación:

**Equipo de trabajo BASE**

Rol	Perfil	Dedicación	Cantidad
Gerente de Proyecto	Administrador de Empresas, Economista o Ingeniero de Sistemas o Industrial, con cinco (5) años de experiencia específica en coordinación y/o dirección de proyectos de desarrollo de portales web.	100%	1
Director Creativo y de Diseño	Publicista, Diseñador Gráfico o Comunicador Social con tres (3) años de experiencia en la dirección creativa y de diseño de sitios web.	100%	1
Director de Contenidos y Arquitectura de Información	Publicista, Comunicador Social o carreras afines con tres (3) años de experiencia específica la dirección en el desarrollo de arquitecturas de información y desarrollo de contenidos para sitios web.	100%	1
Director de Desarrollo	Ingeniero de Sistemas o carreras afines con mínimo cinco (5) años de experiencia en la dirección de equipos de desarrollo de sitios web montados sobre plataformas de administración de contenidos (CMS) con motores de bases de datos (SQL SERVER y/o ORACLE), con conocimientos amplios en .NET y/o Java.	100%	1
Ejecutivo de cuenta	Profesional con experiencia en el manejo clientes y administración de cuentas, enlace y coordinador de las tareas a desarrollar entre el ICETEX y el CONTRATISTA.	100%	1

El proponente deberá presentar, las hojas de vida de los profesionales asignados al Equipo Base del proyecto, el cargo que desempeñará junto con los títulos obtenidos y sus correspondientes certificaciones de experiencia laboral. También debe adjuntar el porcentaje de dedicación del recurso al proyecto, para lo

cual deberá anexar carta de compromiso.

Para acreditar la formación académica se requiere:

Diploma o acta de grado.

Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria.

**La experiencia de los profesionales será contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico en educación superior, para lo cual deberá presentar el soporte que permita determinar dicha información, en los casos que el proponente no pueda allegar este documento, la experiencia será CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DEL DIPLOMA DE GRADO.**

El proponente debe garantizar la permanencia del personal del Equipo Base con el fin de asegurar que la rotación del personal no afecte la eficiente ejecución del contrato.

Para cumplir con el presente requerimiento se deberá diligenciar el **Anexo N° 8 - FORMATO DE COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

**NOTA:** El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

**Equipo de trabajo por DEMANDA**

Rol	Perfil
Diseñadores digitales	Diseñadores gráficos o publicistas con experiencia en diseño de sitios web, conocimientos en html y estilos CSS en sus últimas versiones.
Redactores digitales	Comunicadores sociales o publicistas con experiencia y conocimientos en la estructuración y redacción de contenidos para internet.

	<p>Ingenieros de desarrollo</p>	<p>de Ingenieros de sistemas con experiencia en el desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de software en .NET y/o Java. El director de desarrollo o uno de los ingenieros deben tener una certificación ECSP (EC-Council Certified Secure Programmer).</p>	<p>Profesionales de pruebas</p> <p>Profesionales con experiencia en el testeado de sitios web, software y/o aplicaciones.</p> <p>La cantidad de profesionales y la dedicación requerida en el Equipo por Demanda en cada etapa del proyecto deberá ser determinada por el CONTRATISTA, y deberá ser suficiente y necesaria para asegurar el cumplimiento de los entregables del proyecto. Los cargos de este equipo deben ser ocupados por personas con título universitario.</p> <p>El ICETEX se reserva el derecho a verificar cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre la experiencia del equipo de profesionales destinados al proyecto.</p> <p><b>Cambios del Personal propuesto</b></p> <p>El proponente seleccionado no podrá modificar el personal ofrecido para el Equipo Base, excepto en situaciones no atribuibles al proponente seleccionado o cuando las necesidades del proyecto así lo requiera. En todo caso se deberá someter a aprobación del ICETEX la hoja de vida del personal sustituto y la justificación del cambio. Se realizará con personal que tenga una experiencia equivalente o superior a los perfiles del personal originalmente propuesto.</p> <p>Para sustituir a un miembro del equipo de trabajo del CONTRATISTA, se avisará formalmente al ICETEX con ocho (8) días de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se debe planear y ejecutar el empalme de los profesionales entrante y saliente con costo a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos planteados en el punto 8 de este documento y en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5.</p>
<p><b>8. Modalidad de Selección:</b></p>	<p><b>TIPO DE CONTRATO</b> Prestación de Servicios.  <b>MODALIDAD DE CONTRATACION:</b> Invitación por lista corta  Este proceso de selección se fundamenta en el <b>“Artículo 38. invitación por lista corta</b> para los contratos cuya cuantía sea igual o superior a los 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv) e inferior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 smlmv), el ICETEX seleccionará el contratista partir de tres invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones</p>		

	<p>La invitación para formular una propuesta será por escrito y deberá contener información de la dirección en Internet donde podrán consultarse los pliegos de condiciones. Los invitados podrán formular observaciones a los mismos en el término que se determine en cada caso. El ICETEX podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adenda pública en su página web y/o el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP hasta el día hábil anterior al cierre del proceso.</p> <p>El ICETEX publicará en su página web y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, el informe de evaluación del cual dará traslado a los proponentes por un término de un día y publicará la decisión sobre la adjudicación.</p> <p><b>Parágrafo Primero:</b> En caso de no lograrse adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación escrita que se publicará en la página web de la entidad y/o y/o el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. En caso de declararse desierto el proceso de invitación por lista la Entidad podrá iniciarlo de nuevo. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.</p> <p><b>Parágrafo Segundo:</b> Si el proponente, sin justa causa, se abstuviese de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años para lo cual se deberá seguir el procedimiento establecido por la ley para el efecto”.</p> <p>Lo anterior en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1510 de 2013 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.</p> <p>Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.</p>
<p><b>9. Valor Estimado del contrato y tiempo de ejecución del mismo</b></p>	<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL</b></p> <p>El Presupuesto Oficial destinado a la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX, asciende hasta la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 514.669.625) incluido IVA , Este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución.</p> <p>El anterior será cancelado en su totalidad por la <b>VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA</b>; QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 514.669.625) incluido IVA .</p>

	<p>El cálculo del presupuesto se efectuó, de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 6 del presente estudio previo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se promediaron tres cotizaciones de firmas distintas en el mercado, para cada ítem y servicio que hacen parte integral del presente contrato, con el fin de establecer los precios de este proyecto, luego de identificar los precios históricos efectuó la respectiva proyección de precios tomando como tasa de crecimiento el IPC (fuente: DANE).</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Ver Anexo 6: Análisis del Valor del Presupuesto y Estudio de Mercado.</p> <p><b>Tiempo de ejecución:</b> El desarrollo de este nuevo portal tomará en total diez (10) meses contados a partir del acta de inicio.</p>								
<p><b>10.Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):</b> Corresponde al origen de los recursos utilizados para la contratación Seleccione la fuente de recursos con la que se va a contratar</p>	<p>Presupuesto recursos propios ICETEX <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>BID <input type="checkbox"/></p>	<p>BM <input type="checkbox"/></p> <p>Otro. <input type="checkbox"/> ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los recursos) <b>Tipo de recursos</b> Recursos Propios: Recursos: (\$ 514.669.625) incluido IVA. "Contratar diseño, estructuración, desarrollo e implementación del nuevo Portal Web del ICETEX". G332211003023</p>						
<p><b>11.Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:</b></p>	<p>CDP VF-2014-021</p>	<p>G3322110030 23</p>	<p>Fecha: (03/10/2014)</p>						
<p><b>12.Vigencias futuras:</b> Indicar el</p>	<p>Acuerdo De junta Directiva No 042 del 24 de septiembre de 2014.</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1298 1265 1561 1304">Año</th> <th data-bbox="1561 1265 2429 1304">Cuantía por año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1298 1304 1561 1343">2014</td> <td data-bbox="1561 1304 2429 1343">\$25'733.481</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1298 1343 1561 1373">2015</td> <td data-bbox="1561 1343 2429 1373">\$488'936</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cuantía por año	2014	\$25'733.481	2015	\$488'936
Año	Cuantía por año								
2014	\$25'733.481								
2015	\$488'936								

<p>desglose de vigencias futuras si aplica, si el proceso no contempla Vigencias futuras, colocar en las casillas N.A.</p>															
<p><b>13. Justificación de los factores de selección:</b> (Cada factor debe contar con su justificación respectiva) No aplica para Contratación Directa</p>	<p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>El ICETEX, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Manual de Contratación para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación.</p> <p><b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el pliego de condiciones, así:</p> <table border="1" data-bbox="1045 867 1916 1018"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th colspan="2">FACTORES DE VERIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Capacidad Jurídica</td> <td>Cumple/No cumple</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>Cumple/No cumple</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Capacidad Técnica y económica</td> <td>Cumple/No cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1. <u>CAPACIDAD JURÍDICA</u></b></p> <p>En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y/o con producción de sitios web y/o diseño de sitios web, y/o desarrollo de sitios web, y/o implementación de sitios web, y/o con desarrollo de software, y/o con actividades de publicidad, y/o mercadeo y/o mercadeo digital, y/o con desarrollo de estrategias de comunicación a través medios digitales; lo cual se acreditará con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio o el documento que para el efecto expida dicha entidad pública. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar este requisito. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.</p>			N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN		1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple	2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple	3	Capacidad Técnica y económica	Cumple/No cumple
N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN														
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple													
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple													
3	Capacidad Técnica y económica	Cumple/No cumple													

El ICETEX, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

El análisis de los documentos solicitados no da derecho a asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones para participar, lo cual HABILITA o RECHAZA las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal, verificando su estricto cumplimiento, para el efecto se verificarán los siguientes documentos:

- Carta de presentación de oferta
- Garantía de seriedad de la oferta
- Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo
- Acta de Junta de Socios o Junta Directiva en caso de que se requiera según estatutos
- Poder, cuando el proponente actúe a través de representante o apoderado.
- Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.
- Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales.
- Registro Único de Proponentes RUP.
- Identificación tributaria (RUT)
- Registro único de proponentes vigente y los demás señalados en el pliego de condiciones.

**NOTA 1:** Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

**NOTA 2:** El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

## **2. REQUISITOS FINANCIEROS**

### **2.2 Documentos de orden financiero**

#### **2.2.1 Estados financieros básicos**

El proponente deberá presentar los estados financieros básicos a diciembre 31 de 2013 y a diciembre 31 de 2012; estos deben estar debidamente certificados y dictaminados, e incluirse sus respectivas notas.

Los estados financieros básicos son el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de flujo de efectivo. Los Balances deberán venir debidamente clasificados (Activo y Pasivo Corriente, a largo plazo, y Fijo y Patrimonio) y los Estados de Resultados (Ingresos Operacionales, no Operacionales, Costos, Gastos Operacionales y no operacionales, Utilidades y provisiones de Impuestos) según sus estructuras. Así mismo, deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, en caso de que lo hubiere.

Adicionalmente se entregará información resumida del balance y el estado de resultados de la última vigencia fiscal de conformidad con el **anexo 8**. Resumen del balance general y **anexo 8.1**. Resumen del estado de resultado, a diciembre de 2013 y diciembre de 2012.

En el evento que los proponentes se encuentren exentos o excluidos de la elaboración de alguno de los estados financieros básicos, deberán adjuntar copia de la norma que los ampara para tal situación.

#### **2.2.2 Tarjetas Profesionales**

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida, por ambas caras, de la(s) tarjeta(s) profesional(es), de quien(es) firma(n) los estados financieros (Contador y/o Revisor Fiscal), donde se aprecie(n) claramente la(s) firma(s) de dicho(os) profesional(es).

#### **2.2.3 Certificados de Antecedentes Disciplinarios**

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida de los respectivos certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a tres (3) meses, del contador y/o Revisor Fiscal.

**2.2.4 Certificación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros deben venir certificados por el representante legal y contador. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Ley 222/95 artículo 37).

**2.2.5 Dictamen a los Estados Financieros**

Los Estados Financieros a diciembre de 2012 y diciembre de 2013, deben presentarse dictaminados por el revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado (Ley 222/95, artículo 38). Los contadores que firmen, certifiquen o dictaminen los Estados Financieros, deben anexar la certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores (Ley 43/90 y Resolución 074/02 de la Junta Central de Contadores).

En el evento que los proponentes se encuentren exentos o excluidos del dictamen a los estados financieros, deberán adjuntar la norma que los ampara para tal situación.

**2.2.5 Declaración tributaria del impuesto de renta y complementarios**

El proponente que esté obligado a ello, deberá presentar la declaración tributaria del impuesto de renta del año 2012, para lo cual se mantendrá la respectiva reserva.

El proponente que presente la documentación de carácter financiero de forma incompleta, será requerido para que la entregue. Si no lo hace, o si los documentos aportados no cumplen con los requisitos exigidos, la propuesta será rechazada.

**2.2.6 Otros Aspectos Financieros**

En propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual cada uno de los documentos financieros requeridos.

Los estados financieros deben conservar uniformidad en el registro de las operaciones, con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad (Decreto 2650/93 artículo 3º).

El ICETEX podrá realizar los cruces de información con las entidades encargadas del control jurídico y/o financiero de los proponentes. Si existieren inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones realizadas, la propuesta será rechazada.

La verificación de los requisitos financieros se realizará una vez revisado el cumplimiento de la presentación de todos los documentos financieros requeridos. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros y documentos financieros exigidos en este Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

### **3 CAPACIDAD FINANCIERA:**

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros para cada uno de los dos (2) últimos años: Diciembre 31 de 2013 y Diciembre 31 de 2012:

- Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez.
- Un Capital de Trabajo igual o mayor al 30% del presupuesto
- Un nivel de endeudamiento total máximo del 75%
- Una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo

Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:  
RAZÓN CORRIENTE:  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ .
- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:  
CAPITAL DE TRABAJO:  $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$ .
- Para verificar el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:  
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:  $(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \times 100$
- Para verificar la rentabilidad del patrimonio se aplicará la siguiente fórmula:  
RENTABILIDAD =  $\text{UTILIDAD NETA} / \text{PATRIMONIO}$

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros de la siguiente manera:

- A. Para los proponentes que constituyan un CONSORCIO, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, con la consolidación de los estados financieros mediante la sumatoria de la información proporcionada y posterior aplicación de la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.
- B. Para los proponentes que constituyan una UNION TEMPORAL, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, mediante la ponderación de acuerdo con el porcentaje de participación previamente establecido en el documento de la Unión Temporal y posterior aplicación de la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.

### **3. CAPACIDAD TÉCNICA MINIMA**

La capacidad técnica del proponente será determinada con base en lo requerido en el pliego, la verificación de la capacidad técnica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta **CUMPLE O NO CUMPLE** con lo requerido en el pliego de condiciones, salvo los factores de escogencia el cual otorga una puntuación con lo referente a capacidades técnicas adicionales. Se verificará lo siguiente:

#### **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

##### **1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA HABILITANTE (CUMPLE O NO CUMPLE)**

##### **3.1.1. REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA QUE SE REQUIEREN DEL OFERENTE**

##### **3.2.3.1 EXPERIENCIA**

Los proponentes deberán demostrar experiencia específica a través de mínimo tres (3) certificaciones de contratos cuyos objetos sean el desarrollo de sitios web en los que se realicen transacciones electrónicas (consulta de estados de cuenta, pagos a través de PSE, comercio electrónico, etc.). Dicha certificación debe ser expedida por la empresa para la que se hizo el desarrollo del sitio web y en ella se debe declarar el recibo del producto a satisfacción con respecto a diseño, usabilidad, navegabilidad y correcta funcionalidad de las aplicaciones.

Adicionalmente se debe incluir máximo cuatro (4) certificaciones de proyectos con objeto similar al de presente proceso de contratación, que sean equivalentes o sumadas alcancen el valor del presupuesto dispuesto para esta contratación que es de QUINIENTOS QUINCE MILLONES (\$515.000.000) incluido IVA. Estas certificaciones pueden ser expedidas por las empresas que certifican la experiencia en el inciso anterior, siempre y cuando se realice en documento independiente.

Los proponentes deben demostrar a través de mínimo dos contratos u órdenes de servicio, la experiencia en el desarrollo de software o aplicaciones en arquitectura .NET. Estas certificaciones pueden ser expedidas por las empresas que certifican la experiencia en los incisos anteriores, siempre y cuando se realice en documento independiente.

Los contratos certificados deben haber sido suscritos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y deben estar terminados o con porcentaje de avance en la ejecución de por lo menos el setenta por ciento (70%) de su valor.

Para tal efecto, es indispensable que la entidad contratante emita una certificación de cumplimiento en la ejecución del contrato, en donde se especifique el plazo ejecutado a la fecha de expedición de la certificación.

Para ser tenidas en cuenta las certificaciones requeridas según lo señalado en el presente numeral, deberán contener por lo menos los datos de Nombre de la entidad contratante, contratista, objeto, fecha de expedición de la certificación y calidad del servicio. Así mismo, deben estar firmadas por el representante legal de la entidad donde se realizó el contrato, o la persona que esté autorizada para entregar este tipo de certificaciones. Deberá indicar el nombre, cargo que ocupa actualmente, dirección electrónica y teléfono.

En caso que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre esta información y lo establecido por la entidad contratante, el proponente incurrirá en causal de rechazo.

El proponente deberá aportar los datos de las personas con quienes se podrá verificar la información consignada en la relación suscrita por el representante legal o el funcionario competente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia podrá ser acreditada por alguno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal y será evaluada de acuerdo a la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus integrantes.

Cada una de las certificaciones presentadas deben ser en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la Compañía, a menos que la entidad certifique que no expide certificaciones en papelería con logo.

Para acreditar la totalidad de los requisitos establecidos para la experiencia, los proponentes podrán anexar en su propuesta, copias de actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, copias de contratos, facturas u otros documentos expedidos por la Entidad contratante en donde conste tales requisitos.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre esta información y lo establecido por la entidad contratante, el proponente incurrirá en causal de rechazo.

**4. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CUMPLE O NO CUMPLE)**

El proponente en su propuesta deberá presentar el equipo de personal clave y de apoyo más adelante definido.

No se admitirán traslapos al momento de validar la experiencia de los profesionales.

La presentación de profesionales con un perfil mayor al solicitado no dará lugar a rechazo de la propuesta siempre y cuando cumpla los requisitos de formación y experiencia solicitada en los pliegos de condiciones. Los mayores costos que se generen por esto serán asumidos por el proponente y futuro contratista.

El ICETEX se reserva el derecho a verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

**EQUIPO DE TRABAJO CLAVE MÍNIMO (CUMPLE / NO CUMPLE)**

Para la ejecución del presente contrato y teniendo en cuenta la dimensión del proyecto, se estima que el equipo mínimo necesario para dar un correcto desarrollo del mismo en el tiempo determinado (10 meses), se debe conformar un equipo de trabajo base y un equipo de trabajo por demanda, requeridos para el diseño, implementación y puesta en producción del mismo.

Cada equipo está conformado por unos roles y perfiles mínimos, los cuales se describen a continuación:

**Equipo de trabajo BASE**

Rol	Perfil	Dedicación	Cantidad
Gerente de Proyecto	Administrador de Empresas, Economista o Ingeniero de Sistemas o Industrial, con cinco (5) años de experiencia específica en coordinación y/o dirección de proyectos de desarrollo de portales web.	100%	1
Director Creativo y de Diseño	Publicista, Diseñador Gráfico o Comunicador Social con tres (3) años de experiencia en la dirección creativa y de diseño de sitios web.	100%	1

Director de Contenidos y Arquitectura de Información	Publicista, Comunicador Social o carreras afines con tres (3) años de experiencia específica la dirección en el desarrollo de arquitecturas de información y desarrollo de contenidos para sitios web.	100%	1
Director de Desarrollo	Ingeniero de Sistemas o carreras afines con mínimo cinco (5) años de experiencia en la dirección de equipos de desarrollo de sitios web montados sobre plataformas de administración de contenidos (CMS) con motores de bases de datos (SQL SERVER y/o ORACLE), con conocimientos amplios en .NET y/o Java.	100%	1
Ejecutivo de cuenta	Profesional con experiencia en el manejo clientes y administración de cuentas, enlace y coordinador de las tareas a desarrollar entre el ICETEX y el CONTRATISTA.	100%	1

El proponente deberá presentar, las hojas de vida de los profesionales asignados al Equipo Base del proyecto, el cargo que desempeñará junto con los títulos obtenidos y sus correspondientes certificaciones de experiencia laboral. También debe adjuntar el porcentaje de dedicación del recurso al proyecto, para lo cual deberá anexar carta de compromiso.

Para acreditar la formación académica se requiere:

Diploma o acta de grado.  
Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria.

**La experiencia de los profesionales será contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico en educación superior, para lo cual deberá presentar el soporte que permita determinar dicha información, en los casos que el proponente no pueda allegar este documento, la experiencia será CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DEL DIPLOMA DE GRADO.**

El proponente debe garantizar la permanencia del personal del Equipo Base con el fin de asegurar que la rotación del personal no afecte la eficiente ejecución del contrato.

**NOTA:** El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

**Equipo de trabajo por DEMANDA**

Rol	Perfil
Diseñadores digitales	Diseñadores gráficos o publicistas con experiencia en diseño de sitios web, conocimientos en html y estilos CSS en sus últimas versiones.
Redactores digitales	Comunicadores sociales o publicistas con experiencia y conocimientos en la estructuración y redacción de contenidos para internet.
Ingenieros de desarrollo	Ingenieros de sistemas con experiencia en el desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de software en .NET y/o Java.
Profesionales de pruebas	Profesionales con experiencia en el testeo de sitios web, software y/o aplicaciones.

La cantidad de profesionales y la dedicación requerida en el Equipo por Demanda en cada etapa del proyecto deberá ser determinada por el CONTRATISTA, y deberá ser suficiente y necesaria para asegurar el cumplimiento de los entregables del proyecto. Los cargos de este equipo deben ser ocupados por personas con título universitario.

El ICETEX se reserva el derecho a verificar cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre la experiencia del equipo de profesionales destinados al proyecto.

**Cambios del Personal propuesto**

Cualquier modificación del equipo de trabajo será consultada formalmente al ICETEX quien se reserva el derecho de aprobarla. Se realizará con personal que tenga una experiencia equivalente o superior a los perfiles del personal originalmente propuesto.

Para sustituir a un miembro del equipo de trabajo del CONTRATISTA, se avisará formalmente a EL ICETEX con ocho (8) días de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se debe planear y ejecutar el empalme de los profesionales entrante y saliente con costo a cargo del CONTRATISTA.

La sustitución de personal sin la aprobación formal expresa de EL ICETEX dará lugar a una multa o apremio equivalente al cinco por ciento (5%) de la facturación del mes, de igual manera sucederá, si la rotación de personal es mayor a dos personas por semestre.

Cuando existan situaciones medicas entre otras, que impidan la asistencia de alguno de las personas asignadas a la mesa, se debe notificar al supervisor y

será él quien decida si se requiere personal extra que cubra el faltante.

Para acreditar la formación académica se requiere:

- Diploma o acta de grado.
- Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria.

El ICETEX se reserva el derecho a verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

**La experiencia de los profesionales será contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico en educación superior, para lo cual deberá presentar el soporte que permita determinar dicha información, en los casos que el proponente no pueda allegar este documento, la experiencia será CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DEL DIPLOMA DE GRADO.**

#### **5. VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (CUMPLE O NO CUMPLE)**

Teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones.

**NOTA:** El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

### **FACTORES DE SELECCIÓN**

#### **6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

##### **6.1 COMITÉ EVALUADOR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Acuerdo No.030 del 17 de septiembre de 2013, el Manual de Contratación del ICETEX, las propuestas serán evaluadas por un Comité evaluador, quienes analizarán las propuestas con arreglo a los principios señalados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones.

El Comité Evaluador podrá solicitar a cada proponente las aclaraciones que considere necesarias. Las aclaraciones que rinda el proponente no podrán modificar la propuesta presentada.

El Comité deliberará con la asistencia de todos sus miembros. Las decisiones serán tomadas de manera unánime, y constarán en un acta que deberá ser aprobada al finalizar la sesión correspondiente.

El Comité Evaluador presentará a la Secretaría General el informe de evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas, el cual será publicado en la página web del ICETEX [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) y en el portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por un término de tres (3) días hábiles, de acuerdo con las fechas señaladas en el cronograma de la presente selección pública (ver Anexo No.6), para que los oferentes, durante dicho término, presenten sus observaciones por escrito en la Secretaría General del ICETEX, ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8º, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Los proponentes, cuyas propuestas hayan sido objeto de observaciones, podrán contestar tales observaciones en un plazo de dos (2) días calendario contados a partir de la publicación en la página web del ICETEX y en el portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de la respectiva observación. Los proponentes no podrán adicionar ni modificar sus propuestas.

El ICETEX expedirá el informe final, que incluirá un pronunciamiento sobre las observaciones planteadas a las propuestas y las respuestas a ellas y la decisión sobre la adjudicación o no del proceso de selección.

#### **6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES**

Esta verificación tiene por objeto estudiar, analizar y comprobar que los oferentes cumplan con los requisitos mínimos de participación establecidos en este mismo numeral, así como con la presentación de los documentos de orden legal, financiero, técnico y económico establecidos en el presente pliego de condiciones.

Esta verificación no tendrá puntaje pues se trata de requisitos de participación que habilitan o inhabilitan las propuestas para ser calificadas.

Todos y cada uno de los documentos exigidos en este pliego de condiciones son obligatorios para los proponentes y para cada una de las firmas que conforman la Unión Temporal o el Consorcio, en caso de propuestas conjuntas.

Serán hábiles las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros mínimos.

#### **6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros habilitantes procederá a la evaluación

de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

La calificación de las propuestas se hará sobre un valor de MIL (1000) PUNTOS y la Adjudicación del contrato se realizará al proponente que obtenga el mayor puntaje final, siempre y cuando esta calificación sea igual o superior a SEISCIENTOS (600) PUNTOS de la calificación total. En el evento en que no se cumpla con dicho puntaje no se procederá con la adjudicación del contrato.

Los criterios de calificación de las propuestas sumarán un máximo de 1000 puntos de la siguiente manera:

ÍTEM		PUNTAJE
<b>Valores agregados</b>		<b>650</b>
•	Desarrollar un micrositio de la comunidad MI ICETEX	150
•	Desarrollar un simulador de crédito	150
•	Capacitación en Google Analytics	100
•	Capacitación en Search Engine Optimization (SEO)	100
•	Garantía extendida (diferente a la exigida de mínimo 6 meses)	150
<b>Evaluación Económica.</b>		<b>250</b>
<b>Estímulo a la Industria Nacional Colombiana.</b>		<b>100</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.000</b>

**Valores agregados – 650 PUNTOS**

**Diseñar un micrositio de la comunidad Mi ICETEX – 150 puntos**

El proponente deberá diseñar y montar un micrositio para la comunidad “Mi ICETEX”, en el que se mostrarán los convenios, valores agregados y beneficios adicionales que tienen usuarios de crédito o beca con el ICETEX.

Las características mínimas de este micrositio deben ser:

- Se debe componer de mínimo 5 páginas.
- Debe contener un video (este video hace parte de los 20 que debe contener todo el portal).
- Debe contener animaciones (mínimo dos)
- Debe contener una infografía explicando alguno algún tema relevante del sitio.
- Como referencia se deben tomar los sitios:
  - <https://www.xtremo.com.co/>
  - <http://www.clubpasaportevip.com/>

#### **Desarrollar un simulador de crédito – 150 puntos**

El proponente deberá diseñar e insertar en el nuevo portal un simulador de crédito en el que los estudiantes puedan simular en cuánto quedarán las cuotas de su crédito, dependiendo sus condiciones socioeconómicas y línea de producto que escoja.

- Debe integrar en uno solo los simuladores que se encuentran en <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/cr%C3%A9ditoeducativo/simuladoresdecr%C3%A9ditoeducativo.aspx>
- Las variables que se usan para el cálculo que debe hacer el aplicativo se deben poder modificar a través de un sistema de administración del simulador.

#### **Capacitación en Google Analytics - 100 puntos**

El proponente deberá dar una capacitación de 20 horas a funcionarios del ICETEX en el manejo de la herramienta Google Analytics, la cual debe cubrir como mínimo los siguientes temas:

- Introducción a la analítica web.
- Familiarización con la interfaz.
- Instalación de Google Analytics en una página web.
- Fundamentos de Google Analytics.
- Análisis de métricas.

- Generación de informes.
- Interpretación de los informes.
- Filtros en Google Analytics.
- Trackeo de Campañas e Integración con Adwords.
- Análisis de campañas de Adwords.
- Objetivos y conversión.
- Definición de Objetivos en Google Analytics.

**Capacitación en posicionamiento en Internet: SEO (Search Engine Optimization) – 100 puntos**

El proponente deberá dar una capacitación de 20 horas a funcionarios del ICETEX en posicionamiento orgánico de sitios web en internet, la cual debe cubrir como mínimo los siguientes temas:

- Mejores prácticas.
- Optimización de contenidos y páginas.
- Jerarquía de contenidos.
- Construcción de site maps efectivos.
- Directrices Google de diseño y contenido.
- Directrices técnicas de Google.
- Directrices de calidad de Google.

**Garantía extendida (diferente a la mínima exigida de 6 meses) – 150 Puntos**

Para el otorgamiento de puntaje, el proponente deberá ofrecer a través de una manifestación expresa de su representante legal, que ofrece una garantía extendida diferente a la mínima exigida, expresada en meses, para el diseño, estructuración, desarrollo e implementación del nuevo portal Web del ICETEX, contada a partir de la fecha de terminación de la garantía mínima establecida (6 meses contados a partir de la fecha del acta de recibo final, expedida por el Supervisor designado del contrato), con el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidas en el pliego de condiciones del proceso de Invitación por Lista Corta No. 011-2014, para lo cual deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el Anexo No. 10 establecido para el efecto.

La no presentación del Anexo No. 10 diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, o el no ofrecimiento de garantía extendida, generará que el puntaje para este criterio de evaluación sea de cero (0) puntos.

**Propuesta Económica - 250 puntos**

El proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica para la realización del objeto a contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este pliego de condiciones, obtendrá el mayor puntaje, es decir 250 puntos.

Los demás proponentes se evaluarán proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor valor propuesta económica}}{\text{Valor propuesta a evaluar}} \times 250 = \text{Puntaje de calificación}$$

Para la evaluación de este factor, se tendrá en cuenta el valor ofertado en las propuestas habilitadas discriminando el valor incluido IVA para las vigencias 2014 y 2015 que contempla el presente contrato.

Para efectos de ser comparables las propuestas económicas, se evaluará el valor consignado en la casilla correspondiente a **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA** del citado Anexo.

El valor deberá contemplar todos los costos directos e indirectos que conlleva la ejecución del contrato de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas por la Entidad en este pliego de condiciones, el cual no será objeto de ningún tipo de reajuste durante su vigencia.

**Evaluación Apoyo a la Industria Nacional – 100 Puntos**

En los términos de la ley 816 de 2003 *“por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”*, el ICETEX asignará el siguiente puntaje:

ORIGEN DEL PERSONAL A VINCULAR COMO EQUIPO MÍNIMO	PUNTAJE RECIBIDO
Si el 100% del personal que prestará sus servicios profesionales, técnicos y operativos en el proyecto es de nacionalidad colombiana.	100 Puntos

		<p>Si el personal nacional que prestará sus servicios profesionales, técnicos y operativos es menor del 100%.</p>	<p>Se le asignará un puntaje proporcional al % de personal nacional ofrecido.</p>	
<p><b>15 Obligaciones del contratista</b></p>	<p><b><u>OBLIGACIONES GENERALES:</u></b></p> <p><b><u>DeI PROPONENTE SELECCIONADO</u></b></p> <p>Con el fin de buscar la adecuada y oportuna prestación del servicio, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar cumplimiento al objeto del contrato y sus alcances de conformidad a lo establecido especificaciones del bien y/o servicio, a las condiciones de entrega y los entregables o productos, dentro del plazo de ejecución establecido para el contrato.</li> <li>2. Entregar todos los entregables requeridos.</li> <li>3. Constituir y mantener vigentes las garantías solicitadas.</li> <li>4. Proponer un cronograma en el que se determinen los tiempos de ejecución de cada una de las etapas de la metodología que planteó en su propuesta, para que el mismo sea aprobado por el supervisor.</li> <li>5. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, Por lo tanto, las relaciones laborales que adquiera el contratista para la ejecución del presente contrato y las obligaciones surgidas de estas no comprometen de ningún modo al ICETEX.</li> </ol>			

	<p>6. Una capacitación hasta para 6 personas, sobre la administración y mantenimiento del nuevo portal web.</p> <p>7. Suscribir oportunamente junto con el supervisor del contrato, el acta de liquidación del contrato.</p> <p>8. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten durante la ejecución del mismo</p> <p>9. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.</p> <p>10. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.</p> <p>11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.</p> <p>12. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.</p>			
<p><b>17. Clausulas Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato</b> (Si es afirmativo el ítem anterior describir conforme a la matriz)</p>	<p>N/A</p>			
<p><b>18. El objeto de la contratación genera residuos</b></p>	<p>SI <input type="checkbox"/></p>		<p>NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p><b>19. Señale el tipo de residuos que genera</b> (Si es afirmativo el ítem anterior)</p>	<p>Ordinarios <input type="checkbox"/></p>	<p>Peligrosos <input type="checkbox"/></p>	<p>Escombros <input type="checkbox"/></p>	<p>Hospitalarios <input type="checkbox"/></p>

<p><b>20. Obligaciones del ICETEX</b></p>	<p>En desarrollo del objeto del contrato, el ICETEX se obliga especialmente a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.</li> <li>2. Suministrar al CONTRATISTA el acceso o la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.</li> <li>3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.</li> <li>4. Designar un supervisor para este contrato, con el fin de ejercer el control sobre el cumplimiento de las condiciones contratadas.</li> <li>5. Verificar de manera permanente el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones relacionadas con el pago de salud, pensiones, ARP, Cajas de Compensación, SENA e ICBF.</li> </ol>				
<p><b>21. Forma de pago y requisitos:</b> <b>Nota: obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos</b></p>	<p>El ICETEX, pagará el valor del contrato en cuatro desembolsos durante la ejecución del contrato, previa presentación de la factura conforme al servicio efectivamente prestado y la certificación a satisfacción expedida por el supervisor y/o interventor del presente contrato.</p> <p>Para efectos de la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del presente contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Presentar los informes respectivos de acuerdo con los entregables pactados en el Contrato.</li> <li>b) Los pagos deberán estar acompañados de la certificación de cumplimiento expedida por el representante legal o el revisor fiscal del CONTRATISTA según corresponda, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y Cajas de Compensación Familiar.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Ver el Anexo No.7 de este estudio previo, "Cronograma de Flujo de pagos".</p>				
<p><b>22. Justificación anticipo o pago anticipado:</b></p>	<p>N/A</p>				
<p><b>23. Interventoría/Su pervisión:</b> Si la interventoría es contratada, diligencie <b>TODOS</b> los campos, Si aún no está contratada, coloque</p>	<p>Contratada</p>	<p>SI: <input type="checkbox"/> Interventoría es Externa = Contratada</p>	<p>NO: X <input type="checkbox"/></p>		
<p>Externa: <input checked="" type="checkbox"/> Razón Social</p>	<p>EN PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>		<p>No. contrato</p>		
<p>Contacto</p>	<p>Por definir</p>		<p>EN PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>		
<p>Teléfono</p>	<p>Por definir</p>		<p>Por definir</p>	<p>Por definir</p>	<p>Por definir</p>
<p>Supervisión</p>	<p>SI</p>		<p><input type="checkbox"/></p>	<p>NO</p>	<p>X <input type="checkbox"/></p>
<p>Nombre del servidor</p>	<p>JORGE ANTONIO GIRALDO</p>				

<p>“Por definir”</p> <p>Si se trata de Supervisión, solo diligencie los campos desde aquí</p>	<p>N° Cédula de Ciudadanía:</p> <p>→</p> <p>Dependencia</p>	<p>Oficina Comercial y de Mercadeo</p>	
<p><b>24. Justificación de contar con Interventoría (aplica únicamente en el caso de requerir interventoría)</b></p>	<p>N/A</p>		
<p><b>25. Ubicación de personal en el ICETEX:</b></p> <p>Cabe resaltar que el ICETEX <b>NO</b> cuenta con espacio físico para nuevos puestos de trabajo</p>	<p>En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones del ICETEX:</p> <p>El área cuenta con el espacio físico requerido</p>	<p>No <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si <input type="checkbox"/></p>
<p><b>26. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo</b></p>	<p><b>ANÁLISIS DE RIESGOS</b></p> <p>Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente pliego de condiciones y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todas aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, por tanto EL ICETEX no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.</p>		

Sólo en el evento que se demuestre por parte del contratista pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a él, y se acepte tal situación por EL ICETEX, se procederá al restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato.

En virtud de lo anterior, se establecieron los siguientes riesgos:

No	Descripción del riesgo	Estimación		Asignación	
		Magnitud	Probabilidad de ocurrencia	Contratista	Entidad
1	Afectación estructura de costos durante la ejecución del contrato	Bajo	Moderado	100%	0%
2	Violación a la propiedad intelectual (imágenes y / o fotos, videos, audios etc.)	Alto	Mayor	100%	0%
3	Incumplimiento a parámetros de desempeño especificados	Medio	Moderado	100%	0%
4	Disponibilidad real de recursos técnicos y humanos para ser entregados a tiempo	Bajo	Moderado	100%	0%
5	Variación de flujos del proyecto (ingresos y egresos)	Alto	Moderado	100%	0%
6	Daño emergente por terrorismo, guerras, huelgas. Impacto adverso en la ejecución del proyecto.	Bajo	Moderado	50%	50%

**27. Análisis que sustenta la exigencia de garantías**

En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, Garantía Única de Cumplimiento, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, ASÍ;

**GARANTÍA DEL CONTRATO**

	<p>Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en “Formato Para Entidades Públicas” en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>.1. <b>CUMPLIMIENTO:</b> Por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más.</li> <li>.2. <b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y dos (2) años.</li> <li>.3. <b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y tres (3) años más.</li> <li>.4. Adicionalmente, <b>EL CONTRATISTA</b> deberá constituir póliza de <b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b> que cubra el riesgo de daños causados a terceros con la ejecución del contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del Contrato.</li> </ol> <p>La vigencia de la garantía deberá ser por todo el plazo de ejecución del contrato. La cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los amparos adicionales de:</p> <p>El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL ICETEX. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL ICETEX.</p> <p>El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma.</p>		
<p><b>28. Requiere Aprobación Comité de Contratación</b></p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>	<p><b>Fecha Aprobación Comité de Contratación</b> 21/08/2014</p>

El presente insumo de contratación contiene los estudios previos de que trata el Manual de Contratación del ICETEX.

<b>FIRMAS Y APROBACIONES</b>
<b>Firmas autorizadas:</b>

<b>Firma Profesional responsable:</b> <b>Dependencia Generadora de la Necesidad</b>  <b><u>DOCUMENTO ORIGINAL CON FIRMA</u></b>  <b>NELSON DARIO MEJIA FAJARDO</b> <b>VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA</b>	<b>Firma Profesional responsable:</b> <b>Dependencia Generadora de la Necesidad</b>  <b><u>DOCUMENTO ORIGINAL CON FIRMA</u></b>  <b>JORGE ANTONIO GIRALDO RESTREPO</b> <b>JEFE DE LA OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO</b>
--	--

**NOTA:** Este es un plan inicial, el cual deberá ajustarse de acuerdo con la fecha de suscripción del contrato y del valor de la oferta económica, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS AL INSUMO PARA CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS		
DOCUMENTOS:		NÚMERO DE FOLIOS
• Inventario de Información del Portal Actual	<input type="checkbox"/>	9
• Diagnóstico y Análisis Del Consumer Journey Map para el ICETEX.	<input type="checkbox"/>	74
• Manual 3.1 Para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea 2012-2015.	<input type="checkbox"/>	47
• Directrices de Usabilidad para Sitios Web del Estado Colombiano	<input type="checkbox"/>	73
• Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad	<input type="checkbox"/>	26
• Análisis del Valor del Presupuesto y Estudio de Mercado	<input type="checkbox"/>	2
• Cronograma de flujo de pagos	<input type="checkbox"/>	1
• Resumen del balance general	<input type="checkbox"/>	2
• Resumen de los estados financieros	<input type="checkbox"/>	2